



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., LUNES 16 DE ABRIL DEL 2001.

NUM. 29,369

## -SUMARIO-

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	5
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL .....	7
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL .....	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL .....	13
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....	16
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR .....	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....	30
AVISOS Y REMATES .....	32

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE  
2001.**

**CARMIÑA GEORGIANA GAMBOA ACERETO.**

**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carmiña Georgiana Gamboa Acereto, en contra del auto de fecha dos de agosto del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, antes Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, ofrecida por el apélante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de la Institución de Crédito antes mencionada en contra de la oferente de la prueba. Toca 1883/2000. Resolución de fecha cuatro de abril del año 2001.

**CARLOS ARIEL BARAHONA SOLIS.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Carlos Ariel Barahona Solís, en contra de la sentencia de fecha cinco de octubre del año dos mil, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del referido quejoso. Expediente 437/2000. Auto de fecha nueve de abril del año dos mil uno.

**JOSE ESPARZA GALLEGOS.**

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Esparza Gallegos, en contra del auto de fecha nueve de junio de mil novecientos no-

venta y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del Ingeniero Marcos Eudaldo Solís Pereira, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villanjuana Mir, como endosatarios en procuración de Herrajes y Suministros en Alta Tensión, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Toca 1775/99. Resolución de fecha catorce de julio del año 2000.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por José Esparza Gallegos, en contra de la resolución de fecha catorce de julio del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso en contra del auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del Ingeniero Marcos Eudaldo Solís Pereira, ofrecida por el hoy quejoso, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villanjuana Mir, como endosatarios en procuración de Herrajes y Suministros de Alta Tensión, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Expediente 1775/1999. Auto de fecha nueve de abril del año 2001.

**GEORGINA DIAZ YZA, APODERADA.**

**GERZAYN ALONSO ROSADO SANTANA, APODERADO.**

**MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN, DANIEL FARAH ABRAHAM Y AMIN MICHEL FARAH MARTIN.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Georgina Díaz Yza, como apoderada de José Emir Yza Villanueva, Gerzayn Alonso Rosado Santana, como apoderado de Defa, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por Manuel Abraham Farah Martín, Daniel Farah Abraham y Amin Michel Farah Martín, en contra de José Emir Yza Villanueva, en lo personal y como Administrador Unico de Defa, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 494/2001. Resolución de fecha veintiséis de marzo del año 2001.

**BALTAZAR DIAZ SANCHEZ.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO JUDICIAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Baltazar Díaz Sánchez, en contra de la senten-

cia definitiva de fecha seis de diciembre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado judicial de "Banpaís", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís antes, ahora "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de la citada Institución de Crédito, en contra del apelante. Toca 60/2001. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, APODERADA.**

**LICENCIADO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Alejandra Borbolla Elizondo, como apoderada del señor Patricio Eduardo Arrigunaga Ancona, en contra del auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la última parte del auto de fecha seis de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra del señor Patricio Eduardo Arrigunaga Ancona. Toca 489/2001. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba consistente en la copia fotostática certificada del contrato de promesa de venta de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, ofrecido por la apelante en la contestación de la demanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1044/2000. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**LICENCIADOS MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL Y MARVIN ADONAY VERMONT GONGORA, COMO APODERADOS DE XASA IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE JORGE ALBERTO XACUR SALAZAR.**

**ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, COMO APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Manuel Antonio Fajardo Canul, como apoderado de Xasa Importaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Jorge Alberto Xacur Salazar alias Jorge Xacur Salazar, en contra del auto de fecha tres de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Ileana Martina Piña Chacón, como apoderada de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Jorge Xacur Salazar y Xasa Importaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1123/2000. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rubén de Jesús Medina Acevedo, representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de mayo del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Jesús Mateo Salazar Azcorra como apoderado de "Banco Unión", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de "Industrias Printod", e "Inmobiliaria Constructod", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, representada la primera por los señores Rubén de Jesús Medina Acevedo y José Enrique Medina Acevedo, representada la segunda por Rubén de Jesús Medina Acevedo y en contra de éste en lo personal y de los señores José Enrique Medina Acevedo y Lorenzo Medina Acevedo. Toca 2076/2000. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**ELVIA MARGARITA BARRERA SAURI DE PACHECO.**

**RAMIRO IVAN BOJORQUEZ MOLINA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elvia Margarita Barrera Sauri de Pacheco en contra de la sentencia definitiva de fecha once de septiembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Ramiro Iván Bojórquez Molina en contra de la apelante. Toca 2065/2000. Auto de fecha diez de abril del año 2001.

**GRACIELA DEL CARMEN GONGORA DE ROSEL.**

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, COMO APODERADOS.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Graciela del Carmen Góngora Rosel, en contra de la sentencia de fecha trece de julio del año dos mil, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por la propia quejosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Absalón Alvarez Escalante y/o Alejandro Zapata Hurtado, como apoderados generales de Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, antes, después Banco Internacional, Sociedad Anónima, hoy Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional. Expediente 2835/1999. Auto de fecha seis de abril del año dos mil uno.

**DIANA LETICIA CHUC PECH.**

**ANTONIA MAY DZUL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Diana Leticia Chuc Pech, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de abril del año dos mil, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en el juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por Antonia May Dzul como posesionaria, en contra de la mencionada apelante. Toca 1374/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

**EMILIO ESQUIVEL GONGORA.**

**ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**MANUEL MONTEJO ORDAZ (ALIAS) MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Emilio Esquivel Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de agosto del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el apelante en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Pedro Vicente Solís Cano y/o Abraham Moisés Montalvo Escalante y/o Lourdes María del Sol Carrillo Gutiérrez como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz en contra de Manuel Montejo Ordaz (alias) Manuel Martín Montejo Ordaz. Toca

2061/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

**MIGUEL ANGEL TORAYA BAQUEIRO.**

**ASTILLEROS BONANZA DEL GOLFO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JOSE SATURNINO HERRERA VERA Y FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Toraya Baqueiro, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante en contra de Astilleros Bonanza del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 6/97. Auto de fecha veintiocho de abril del año 2000.

**REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO (ALIAS) REYNA MA. PARDENILLA DE TEJERA (ALIAS) REYNA MARIA PARDENILLA ROMERO DE TEJERA Y JUAN MOISES TEJERA BECERRA (ALIAS) JUAN M. TEJERA BECERRA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO ADEMAS COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL.**

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Reyna María Pardenilla Romero (alias) Reyna Ma. Pardenilla de Tejera (alias) Reyna María Pardenilla Romero de Tejera y Juan Moisés Tejera Becerra (alias) Juan M. Tejera Becerra, por su propio y personal derecho y el segundo además como Presidente del Consejo de Administración y representante legal para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de "Productos Pesqueros Yucatecos", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de septiembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Gerardo Javier Loeza Lara como apoderado de "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Juan Moisés Tejera Becerra y Reyna María Pardenilla Romero o Reyna María Pardenilla de Tejera y en contra de "Productos Pesqueros Yucatecos", Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 2133/2000. Auto de fecha nueve de abril del año 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2001.**

**RAFAEL ARTURO RIVAS RODRIGUEZ, VALENTIN URTECHO DE DIOS, ARMANDO URTECHO BAAS, OLEGARIA CHAN ZAPATA, CARLOS PALOMO LLANES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva de fecha 4 de abril del 2001. Exp. No. 105/2001.

**ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ABOGADOS JUAN LARA MARTINEZ, RODOLFO CEBALLOS BASTO, HUMBERTO VAZQUEZ CACERES, FRUTAS Y VERDURAS BALLOTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EFRAIN BALLOTE PANTOJA.**- Juicio de tercería excluyente de preferencia promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil número 20/989 promovido por el tercero y el cuarto como endosatario en procuración del quinto en contra de la sexta y del último nombrado. Interviniendo el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 291/2000.

**FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, CHUMOXIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Procedimiento de suspensión de pagos promovido por el primero como Administrador Unico y Delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la segunda nombrada y además en lo personal. Exp. No. 1131/99.

**ABOGADO CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR (A) CARLOS JOSE ESPINOZA SALAZAR, "BANCO UNION" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO UNION, "UNIVERSAL LUMBER", S.A. DE C.V., JORGE HADAD TALAVERA (A) JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, PATRICIA CASARES URAZANDI DE HADAD (A) PATRICIA GUADALUPE CASARES URAZANDI DE HADAD.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal, quien a su vez es repre-

sentado por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa y en contra de la última nombrada. Exp. No. 654/95.

**LICENCIADO JUAN CARLOS MONFORTE MENDEZ, ALEJANDRO JOSE LOPEZ MACHAIN, CECILIO PALOMO PINTO, HECTOR RAUL BOJORQUEZ MOLINA, VICTOR RENE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS CANTILLO BARCELO, MIRNA CERVERA DE CANTILLO, VICTOR RENE CANTILLO CERVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los tres últimos. Exp. No. 667/96.

**LICENCIADO GUIBALDO VARGAS MADRAZO, "CONFIA" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PILAS" S.A. DE C.V., JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO, FRANCES ADELLE CERVERA COOPER.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto mencionado como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal y de la última nombrada. Interviniendo Luis Fernando Ibarra Camino como apoderado de la segunda, ahora denominada Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank. Exp. No. 549/98.

**ABOGADO MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, "BANCO DEL ATLANTICO" SOCIEDAD ANONIMA, MARIO BOLIO VALEZ, ELDA MA. MOLINA DE BOLIO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1701/93.

**ABOGADO FERNANDO VALES TENREIRO, JORGE CARLOS BARCELO CANTO, JOSE LUIS DOMINGUEZ MENDEZ, ALFREDO TREJO MARTIN (A) MISAEL ALFREDO TREJO MARTIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último mencionado. Exp. No. 1698/90.

**JORGE OLAY RODRIGUEZ GAMBOA, MARIA LUISA BATUN TAMAYO, MANUEL JESUS BATUN POMPEYO, MARIA ESPERANZA TAMAYO DE BATUN; JUAN MANUEL BATUN TAMAYO, FERNANDO BATUN TAMAYO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los cuatro últimos. Exp. No. 617/99.

**LENNY FRANCISCA VALENCIA CONTRERAS, JOSE GUADALUPE VALENCIA CONTRERAS.**- Juicio ordinario civil promovido por la

primera en contra del segundo. Exp. No. 418/2000.

**ABOGADO JOSE GUZMAN PACHECO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, MARTIN MIGUEL GOMEZ ORDOÑEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Interviniendo la señora María Pastory Carrillo Villalobos como cesionaria de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían a la segunda nombrada. Exp. No. 1607/95.

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE BARANDA BERRON, GABRIELA DE JESUS CASTILLA COLOME DE BARANDA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 59/98.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C., VICTOR MANUEL PACHECO TREJO, MARIA LETICIA PERAZA BRICEÑO DE PACHECO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 352/98. Sentencia definitiva.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDRES ROSENDO HERRERA MARTIN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda mencionada rematadora en este juicio. Exp. No. 238/95.

**LICENCIADO MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS FERNANDO MENDEZ BACELIS, MARISOL ESCALANTE JIMENEZ DE MENA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. 426/00. Sentencia definitiva.

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARIEL ABEL CANTO BOLLIO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1197/97.

**MEILA BEATRIZ SANCHEZ VEGA, JESUS VEGA MARTINEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano número quinientos uno letra C de la calle treinta y dos de esta ciudad. Exp. No. 296/2001.

**ARMANDO UC POOL.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 176/2001.

**BENIGNO FERNANDEZ DE SANTIAGO, RODRIGO FERNANDEZ AARUN, FRANCISCO ENRIQUE DI-BELLA COMPAÑ, "ARRENDADORA DINA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AEROSIYUSA, S.A.**- Incidente de separación de bienes promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la última mencionada, representada por el Abogado Allan Fernando Molina Alvarez como su apoderado, deducido del juicio de suspensión de pagos promovido por el señor Victor Manuel Erosa Lizarraga en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Delegado especial de la última mencionada. Exp. No. EX15/96.

**ABOGADO LUIS SILVIERA CUEVAS, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, "INDUSTRIA AVIPECUARIA PENINSULAR" S.A. DE C.V., ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS, ALMA ROSA PEREZ FLORES DE ESQUIVEL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal y de la última mencionada. Exp. No. 913/94.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMERO 27579 Y 27574 GIRADOS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO,** en virtud de la demanda de garantía promovida por Alfredo Pesqueira Pino como representante legal de "Aerosiyusa", Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. E39/98.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V., JOAQUIN HERRERA PENICHE, ROSARIO CERVERA DE HERRERA.**- Un cuaderno de prueba instrumental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidos por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 727/1996.

**JULIO CESAR CARRILLO ALIAS JULIO CESAR CARRILLO MOLINA, YERMY MERCEDES BARRERA MAY, CARLOS MIGUEL PANTOJA SANCHEZ.**- Un cuaderno de prueba pericial grafoscópica, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 80/2000 promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del oferente.

**MARIA ERMILA TEC UCAN ALIAS ERMILA TEC UCAN, LIDIA MARIA DEL CARMEN MOO MISS, VICTOR CRESCENCIO JIMENEZ VAZQUEZ.**- Cuaderno de prueba de confesión de la primera ofrecido por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por la confesante en contra del oferente de la prueba y la segunda mencionada. Exp. No. 588/2000.

**CARLOS MANUEL PEREZ VERA, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI.**- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario civil número 533/99 promovido por el confesante en contra del oferente.

**WILBERT MANUEL TUYUB GURUBEL, SEGUROS BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, ZURI ALEJANDRO SALAZAR TUT, COMERCIAL ARIETE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARFIX, MULTISERVICIO AUTOMOTRIZ Y DIAGNOSTICO ELECTRONICO AVIS.**- Un cuadernillo de pruebas que contiene: cuatro documentales públicas, diez documentales privadas y la de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra del tercero, la cuarta siendo ésta representada por Catalino Narváez Lugo como su apoderado y en contra de la última nombrada. Exp. No. 802/2000.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2001.**

**FERNANDO FRANCISCO PALMA TRUJQUE, MARIO ALBERTO PEREZ YATES, INGRID ROSARIO VELA GUERRERO, IRVING DANIEL QUEJ RIVERO, ELDY MARIA CRESPO LOOGE; FRANCISCO JAVIER NOH CASTILLO, LUIS FELIPE GIL PISTE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros nombrados como endosatarios en procuración de Cemix, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 953/2000.

**ERICK EDUARDO ROSADO PUERTO Y/O FERNANDO RUIZ CARDIN Y/O MARIA TERESA RODRIGUEZ FLORES Y/O GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER; MIGUEL ANGEL PAT CANTO Y/O REYNALDO PAT UC (A) REYNALDO ARTURO PAT UC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto nombrado en contra de los dos últimos. Siendo María José Trava Díaz de Rodríguez, representada por su apoderado el mencionado Rosado Puerto, cesionaria de los derechos y acciones del remate llevado a cabo en este juicio y que competían al mencionado Villanueva Dáguer. Exp. No. 1848/95.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 135/98.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O REYMUNDO HERRERA CRUZ; IRMA DEL SOCORRO PUCH TZIU.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Carlos E. Cervera Marfil (a) Carlos Enrique Cervera Marfil, en contra de la última. Exp. No. 691/2000.

**EDUARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS; DIARIO BARRERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Corveyuca, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 588/2000.

**HUGO WILBERTH EVIA BOLIO; JORGE ARMANDO AGUILAR CEBALLOS, LUIS ALBERTO AGUILAR SOBERANIS Y MINA CA-**

**ROLINA SOBERANIS CASTRO DE AGUILAR, ESTA COMPERECE ADEMAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO NOMBRADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Invermexico, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 648/96.

**MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ Y/O MANUEL JOSE PEON PONCE, MANUEL ALONZO CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Distribuidora de Máquinas y Muebles de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable (DIMMMSA), en contra del último nombrado. Exp. No. 738/2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; NAICY DEL SOCORRO NAJERA SOLIS Y LEONARDO NAJERA MORON O LEONARDO NAJERA Y MORON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la Unión de Crédito de Servicios Empresariales, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 307/97.

**JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE, MARCELO GARCIA RAMIREZ; AGUSTIN JORGE ARROYO TOLEDO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración del señor José Jesús Carlos García Ramos Trujillo, en contra del último nombrado. Exp. No. 522/95.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ; ESTELA HUERTA VALENCIA Y HERMINIO VALENCIA ROSADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco Internacional, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 234/95.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; ENRIQUE FERRAEZ RODRIGUEZ, REYNA GRACIELA INURRETA FERRAEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Jaime Fernando Morales Barbosa, en contra de los dos últimos. Exp. No. 220/2001.

**PEDRO MEDINA AZCORRA; MARICELA PEON DE SEIJO Y JORGE SEIJO GUTIERREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Siendo Juan Martín Vázquez Carrillo apoderado de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1586/91.

**CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; MARTHA DEL CARMEN VILLAMIL UICAB.-** Juicio ejecu-

tivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge Alberto Rosado Medina (a) Jorge Alberto Medina Rosado, en contra de la tercera. Exp. No. 1100/99. Sentencia.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; ARTURO RAMOS VADILLO Y MARIA GUADALUPE TEPAL GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Jorge Alberto Medina Rosado, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 444/2000. Sentencia.

**GABRIEL VILLEGAS PECH; DONACIANO AGUILAR (A) DONACIANO AGUILAR CORTEZ Y JUAN DIEGO RAMIREZ CHIN.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de los dos últimos. Siendo Luis Alfredo Pérez Orozco, apoderado del segundo nombrado. Exp. No. 255/99.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM; RAUL JOSE Y DOMINGO GAMBOA SERRANO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Juan José Gómez Balam, apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 704/99.

**LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO; JOSE ULISES GONZALEZ BOLIO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM-Atlántico, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1178/98.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; MIGUEL ANGEL CARRILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., antes Banca Serfin, S.N.C. en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1421/93.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO Y ESTELA GONZALEZ FERNANDEZ.-** Expedientillo deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza apoderado del segundo nombrado. Exp. No. 981/2000.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; JORGE ANTONIO LOPEZ**

**ZOZAYA Y ROCIO GABRIELA ALVARADO DORANTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y tercero, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1157/96.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO; ELDA MENDOZA REJON.**- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por los cuatro primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de la última nombrada. Siendo postor y rematador Marco Antonio Asencio Villamil. Exp. No. 34/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; CARLOS EMILIO CAMPOS AILLOUD.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1102/99.

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; ELISA DEL PILAR PEREZ MARTINEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda. Exp. No. 1226/97.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; MIRNA CONCEPCION ESPADAS TORRE ALIAS MIRNA CONCEPCION ESPADAS TORRE DE SOSA Y HERBERT OMAR SOSA LOPEZ ALIAS HERBERTH OMAR SOSA LOPEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 347/98.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, FERNANDO LARA COUOH Y JOSE MERCEDES ROSADO SANGUINO; FAUSTINO MISS VIANA, MARIA CONCEPCION DZIB TEC, SERGIO MATIAS MISS DZIB, TERESITA DE JESUS DIAZ SANTAMARIA, FAUSTINO MISS DZIB, SARA ELIZABETH YAM PAT, RAMON MISS DZIB Y MIRIAM ELIDE CAHUM UITZIL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra de los demás nombrados. Siendo Mario Humberto Campos Bencomo, apoderado del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N. de C. Siendo Manuel de Jesús Cordero Rodríguez,

apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 1601/92.

**JUAN MORALES SANSORES; MARIO GONZALEZ AGUILAR.**- Diligencias de medios preparatorios de juicio promovido por el primero como apoderado de Inmobiliaria Fiesta Dorada, S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1029/2000.

**JORGE ALBERTO DIAZ Y DIAZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 959/2000.

**HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 194/2001. Sentencia.

**MARIA DEL CARMEN DUEÑAS ECHEVERRIA, GERMAN SALAZAR CASTRO Y MIGUEL ARTURO SALAZAR CAMARA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega de un departamento marcado convencionalmente con el número siete ubicado en la planta alta del predio número 493 de la calle 58 de esta ciudad. Siendo María del Carmen Dueñas Echeverría, apoderada de Inmobiliaria Comercial Yucatán, S.A. de C.V. Exp. No. 120/2001.

**GABRIELA DEL ROCIO CAB CHAM DE UICAB.**- Diligencias de información judicial, promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1242/98.

**MANUEL ALFREDO DE JESUS CANTO MAGAÑA; CONSTRUCTORA SANSORES, S.A. DE C.V., Y CESAR SANSORES RUZ.**- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, apoderado para pleitos, cobranzas y actos de administración en material laboral de la sociedad mercantil Concretos Apasco, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo César Octavio Sansores Ruz, Administrador de la segunda nombrada. Exp. No. 506/99.

**SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR: MARIO ALBERTO CERVERA RECIO, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENIN-**

**SULAR CARO, S.A. DE C.V. Y POR RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRERERO DE TABASCO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA FERRERA DE TABASCO, S.A. DE C.V.**, dichos promoventes también comparecen en su carácter de Delegados Especiales de las respectivas Asambleas de Accionistas que representan; siendo Antonio Silva Oropeza Delegado de la Sindicatura de las suspensas. Exp. Núm. 1875/95BIS. Auto de fecha 28 de marzo del año dos mil uno.

**MARCIALA DE LOS ANGELES, BERTHA YOLANDA Y NERY DEL ROSARIO COUOH GOMEZ; SUCESIONES DE LOS SEÑORES LORETO COUOH (A) JOSE LORENZO COUOH, CLOTILDE COUOH GONZALEZ Y EVARISTO COUOH GONZALEZ, REPRESENTADAS POR SUS ALBACEAS MARCIALA DE LA CRUZ COUOH CHACON, MARIA URSULA COUOH GONZALEZ Y GENNY ARGELIA COUOH NOVELO Y EN LO PERSONAL DE MARIA GUADALUPE COUOH Y MARIA URSULA COUOH GONZALEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por las tres primeras, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1518/84. Auto de fecha 16 de junio de mil novecientos noventa y nueve.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; CARMINA GEORGIANA GAMBOA ACERETO.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por la última, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, en contra de la última. Exp. No. 268/2000.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.**- Dos cuadernos de pruebas testimonial de los C.C. Isabel Echeverría Méndez, Carlos Donaciano Arcéo Araujo, José Humberto Rubí Rubí y Felipe Chan Canul ofrecidos por el segundo en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1197/96.

Mérida, Yucatán a 11 de abril del año 2001.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

#### **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ALVARO LOPEZ OSORIO; HILDA LUCIA ZUMARRAGA FAJARDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Benito Alpizar Pacheco en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 109/2001. Sentencia interlocutoria y auto de fecha 6 de abril del 2001 respectivamente.

**RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE Y/O GUADALUPE DEL ROCIO PUC COUOH; JOSE JULIO MARTINEZ NOVELO.**- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Rosa Martínez Martínez, en contra de del último nombrado. Exp. No. 597/95. Auto de fecha 6 de abril del 2001.

**JOSE ENRIQUE HERNANDEZ BARBACHANO; ROSARIO XACUR SANCHEZ DE CHEHADE, GEORGE CHEHADE SARRAF.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 49/01. Auto de fecha 6 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril del año 2001.

La Actuaria.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

#### **JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2001.**

**FRANKLIN SOSA PIÑA, OPERADORA INMOBILIARIA PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RITA HAYDEE ESCALANTE TOLOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última.

**VICTOR MANUEL RIVERO SALERO, NICOLAS JAVIER MARIN GUTIERREZ, JESUS OMAR CASTRO LOPEZ, JORGE VERA SOLIS ALIAS JORGE ARTURO VERA SOLIS, RUBEN DARIO KAO POOT.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados. Sentencia interlocutoria de fecha 13 de febrero del 2001.

**VALENTIN URTECHO DE DIOS, ARMANDO URTECHO BAAS, JOSE JESUS HERRERA COB, LIZBETH CHAB ALPUCHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. La última también

conocida como Lizbet Chab Alpuche, alias, Lizbet del Socorro Chab de Herrera, alias, Lizbeth del Socorro Chab de Herrera, alias, Lizbeth del Socorro Chab Alpuche alias, Lizbet del Socorro Chab Alpuche, alias, Lizbeth Chab A., alias, Lizbeth del S. Chab de H. Sentencia definitiva de fecha 5 de abril del 2001.

**JORGE A. BASULTO PECH, TATIANA GISELA KAU GUTIERREZ, RAUL SALAZAR SANCHEZ, NELIA MAGALY MEDINA GAMBOA, DANIEL ESPADAS LARA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez apoderado del demandado. Resolución de fecha 22 de marzo del 2001.

**JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO Y/O VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, PEDRO PABLO MORENO POOL, MILTON EDUARDO CANTO PASOS, CANTO DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FARMACIA DE PRIMERA 66, DISTRIBUIDORA DE PRIMERA SOCIEDAD, ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta nombrada en contra de la última nombrada. Siendo Carlos Armando Pool Teh apoderado de la última nombrada. Sentencia interlocutoria de fecha 2 de febrero del 2001.

**JORGE R. CUEVAS DOMINGUEZ, JUAN E. CUEVAS DOMINGUEZ, SHUBERT JESUS BAZ UC, FRANGEL ROLANDO HERRERA ROMERO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MARCELO BURGOS ACOSTA, IVAN JESUS VAZQUEZ CHAB.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

**FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ, GUSTAVO REYES PONCE, RAUL LEON MAGAÑA, ANGELA HERNANDEZ SALAZAR.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON Y JANET DEL CARMEN CERVERA ROSADO, MARIO JESUS CANCHE KU, JUAN RAUL BUENFIL CABRERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

**MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, MARVIN ADONAY VERMONT GONGORA, RICARDO JOSE ALONZO CABRERA, ARMANDO TRAYA MORENO, ANGELINA CAVAZOS GAMBOA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Siendo acreedora Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, representada por su apoderado José Eduardo Navarrete Herrera.

**JOSE H. GARCIA ARGAEZ, DALILA MEZQUITA PEREZ, CELIA LUCELLY MADERA RIVERO, MARCO ANTONIO MEZQUITA PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás mencionados.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, NELLY DEL SOCORRO AGUILAR ALDANA ALIAS NELLY DEL SOCORRO AGUILAR ALDANA DE CARRILLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última.

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MANUEL CERVANTES CASTILLO, GUADALUPE DEL ROSARIO SEGOVIA GUTIERREZ DE CERVANTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos nombrados.

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, MANUEL JESUS GRUINAL G. CANTON, UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ARMANDO BATES PERAZA, JULIA NOEMI NOVELO RUZ DE BATES, ALIAS JULIA NOEMI NOVELO RUZ, ALIAS JULIA NOEMI NOVELO DE BATES.**- Juicio extraordinario

hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos nombrados. Siendo Franklin H. Díaz Aguilar cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada Unión de Crédito de Tizimín, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**IVAN CERVERA JUANES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, BLANCA CABRALES SALAZAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo Jorge Enrique Monsreal Rodríguez apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo actualmente Carlos Tomás Goff Rodríguez apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo la señorita Erika Alejandra Perera Pacheco rematadora en los autos del presente juicio.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HUMBERTO ARTURO SAURI CORONA ALIAS HUMBERTO ARTURO SAURY CORONA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 9 de abril del 2001.

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORLANDO RAUL CAMARA MOGUEL, KATIA GUADALUPE CANTO DUARTE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 5 de abril del 2001.

**SEVERO BALAM PEREZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y

Vialidad el extravío de la factura original, tarjetón de un vehículo que es de su propiedad.

**JOSE ISIDRO KIM EK.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, Sección Control Vehicular el extravío de la factura original de un vehículo que asegura de su propiedad.

**GASPAR EDUARDO LUGO CETINA, JUAN MIGUEL TAMAYO AVALOS, CONCHI FRANCELI ROSADO KOYOC, DORA MARIA AVA-LOS AGUIRRE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 385 de la calle 37 de la colonia Juan Pablo II de esta ciudad.

**ELSY MARIBEL VIDAL GAMBOA, JOSE ALBERTO FRANCO GARCIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 304 de la calle 20 letra K de Jardines del Norte de esta ciudad.

**MARIA DEL SOCORRO ESCALANTE PACHECO VIUDA DE MOO, TEMPLO LIRIO DE LOS VALLES, MARGARITA VILLEGAS YAH, MARIA PIEDAD POOL HUCHIM, ANTONIO PECH CANCHE, PEDRO TEC.-** Cinco cuadernos de pruebas de confesión, tres documentales privadas y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Nueve autos de fechas 9 de abril del 2001.

**MARIA JOSE ORTEGA HUERTA, LIMBER HUGO RIOS ORTEGA, JORGE GENARO RIOS ORTEGA, APOLONIA GUADALUPE RIOS ORTEGA, MANUEL ISAURO LUGO CABRERA, MIREYA LUCELLY BARRERA SILVEIRA DE LUGO.-** Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y una de prueba documental privada ofrecidos por el quinto en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada del segundo y en representación de la patria potestad del tercero y cuarta en contra de los últimos. Cinco autos de fechas 9 de abril del 2001.

**RITA MARIA RIVAS Y RIVAS, ADELAIDA SOFIA RIVAS Y BLENGIO, ALIAS ADELAIDA SOFIA RIVAS Y RIVAS, YOLANDA AGUILAR DE BARROSO ALIAS YOLANDA AGUILAR VALDEZ DE BARROSO ALIAS ELSY YOLANDA AGUILAR VALDEZ.-** Un cuaderno de prueba de confesión y siete cuadernos de pruebas documentales públicas ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil

promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última. Ocho autos de fechas 9 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**MARIA JOSE ORTEGA HUERTA, LIMBER HUGO RIOS ORTEGA, JORGE GENARO RIOS ORTEGA, APOLONIA GUADALUPE RIOS ORTEGA, MANUEL ISAURO LUGO CABRERA, MIREYA LUCELLY BARRERA SILVEIRA DE LUGO.**- Dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidos por el quinto en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada del segundo y en representación del ejercicio de la patria potestad del tercero y cuarta en contra de los últimos. Dos autos de fechas 11 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril del 2001.

La C. Actuaria.

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ISMAEL MARTINEZ VAZQUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Auto de fecha 10 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2001.**

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, "INMOBILIARIA ECHEGARAY DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA Y "SERVICIOS INDUSTRIALES MOAL", SOCIEDAD ANONIMA DE**

**CAPITAL VARIABLE.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada; interviniendo los señores Alberto José Molina Alvarez y Allan Fernando Molina Alvarez como Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la tercera, respectivamente.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.**- Expedientillo formado con motivo del incidente de falta de personalidad interpuesto por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del incidentista. Resolución de fecha veintinueve de marzo del año dos mil uno.

**MARIO ALBERTO CASARES PONCE, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, OSWALDO PONCE PEON, MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA PONCE PEON DE CASARES.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado legal del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Sentencia definitiva.

**DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ, ROBERTO MAURICIO GONZALEZ SANCHEZ, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA Y ADY DEL ROSARIO MENESES PADILLA O ADDY DEL ROSARIO MENESES PADILLA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada

**AUGUSTO CENTENO ARAGON ALIAS VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, "BUFETE DE EMPRESAS CONSTRUCTO-RAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANTONIO PACHECO GARCIA ALIAS JOSE ANTONIO PACHECO GARCIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDA ACOSTA Y VALDEZ, CARLOS JAVIER SANCHEZ VICTORIA, NICOLAS MENDOZA ESPADAS, CANDELARIO GALAVIZ ALIAS CANDELARIO GALAVIZ FLORES Y ALFREDO BAAS H.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos nombrados.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "TORRE AUTOMOTRIZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILBERTO ARRONIZ GARCIA Y MARCO A. ARRONIZ GARCIA ALIAS MARCO ANTONIO ARRONIZ GARCIA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA RUIZ EUAN, "CONFA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JORGE MARCELO SANSORES Y MARIA ADELAIDA CANO DE SANSORES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

**PEDRO LUNA ESTRADA Y JORGE ALBERTO ECHANOVE ALIAS JORGE ALBERTO ECHANOVE CHUC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS ANTES, HOY "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y OMAR DIAZ CASTELLANOS U OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente los ciudadanos Miguel Arcángel Ham Kao y Aura Loza Alvarez, como apoderados legales de la propia Institución Bancaria actora, encontrándose ésta actualmente fusionada con la sociedad mercantil denominada "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, subsistiendo ésta última como Sociedad fusionante.

**HERNAN JESUS VEGA RAFFUL, CARLOS JESUS VEGA PASOS, EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ, LENNY SANSORES QUINTAL DE ROJAS Y MINERVA GARCIA GONZALEZ O MINERVA GARCIA GONZALEZ DE ROJAS O MINERVA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ DE VELAZQUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última nombrada.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONI-**

**MA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS ESQUIVEL RIOS E IRMA MARIA MENDEZ VALES O IRMA MARIA MENDEZ VALES DE ESQUIVEL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados.

**JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE, EFRAIN RAMIREZ HERRERA Y MIGUEL ANGEL DE LOS REYES CORDERO GAMBOA ALIAS MIGUEL ANGEL CORDERO GAMBOA.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra del último nombrado.

**JORGE CARLOS GONZALEZ CEPEDA Y PILAR MARGARITA GARCIA PACHECO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

**ANTONIO RENAN GONGORA AVILA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ Y MIREYA POSADAS ERAZO.-** Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado legal de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE EFRAIN VAZQUEZ BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y ALEJANDRO GABRIEL ROSAS SUAREZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO Y SEBASTIAN CARLOS GALVAN ANAYA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; ostentándose la señora María Elena López Serrano de Galván, apoderada legal del demandado.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, Y ANTES DE ESTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE JOAQUIN GOMEZ MUGARTEGUI Y LANDY AMIRA DEL SOCORRO ORTIZ LOPEZ DE GOMEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y continuado actualmente por el tercero todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MANUEL ANTONIO RIOS URCELAY Y MARIA TERESA DORANTES NAVARRETE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Interviniendo ciudadana Judith Josefina Zumárraga Meléndez como rematadora del bien inmueble secuestrado en autos.

**MARIO ZUNO LOPEZ, "BANCRECER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA FIPROVI Y HERLINDA DEL SOCORRO SARABIA ROSADO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal la segunda, en contra de la última nombrada.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y GABRIEL EDUARDO GUILLERMO CLAUSSELL O GABRIEL EDUARDO GUILLERMO CLAUSSELL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como

apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE IVAN TENORIO GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN ORNELAS LIZARDI DE TENORIO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

**CONCEPCION PEÑA MOGUEL Y JAVIER ALBERTO HERRERA VALLADARES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado; interviniendo el señor José Carlos Herrera Valladares como rematador del bien inmueble secuestrado en autos.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUSANO EULOGIO CHIMAL GONGORA, ALEX CARLOS CHIMAL SOSA, ELSY TRINIDAD CHIMAL SOSA Y SUSANO ALBERTO CHIMAL SOSA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo el sexto además como representante común de la parte demandada.

**TEOBALDO CANTE Y TUYUB, FRANCISCO AMBROSIO CANTE TUYUB, ADELFO LUCIANO CANTE TUYUB, GILBERTO HERMINIO CANTE CHAN, REYNA ESTHER CANTE CHAN, ARELY MARICRUZ CANTE CHAN Y SIMON LIBORIO CANTE Y TUYUB.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los cinco primeros por sus propios y personales derechos, a fin de que se decrete la disolución de la copropiedad que tienen con el sexto, respecto del predio marcado con el número ciento quince de la calle veinte de la localidad y municipio de Tizimin, Yucatán.

**LINO MAGOS ACEVEDO, MIRIAM DELFINA GAMBOA NAMUR, VICENTE GUILLERMO SANCHEZ ABIMERHI, PATRICIA ABIMERHI ABUD, FRANCISCO LORET DE MOLA DIAZ ALIAS FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y MIRIAM MARTIN.-** Medios preparatorios a juicio promovidos por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta, a fin de obtener del quinto y la sexta, su confesión judicial y el reconocimiento de las firmas puestas al

calce de los documentos exhibidos por la parte actora. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno.

**ALAN GARCIA LIRA Y ROBERTO ALBINO GOMEZ ARGAEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno.

**CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA, "CONSULTORIA INTERNACIONAL, CASA DE CAMBIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROBERTO VICTOR KURI HADDAD ALIAS ROBERTO KURI HADDAD.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno.

**GERARDO MOLINA LOPEZ, "CENTRO LLANTERO MAYA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "UNION DE EJIDOS AGROPORCINOS DEL MAYAB DE R.I." ALIAS UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB", DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA ALIAS "UNION DE EJIDOS AGROPORCINOS DEL MAYAB", DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el señor Martín Eduardo Farfán Montero como su apoderado legal. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno.

**MARIA CRISTINA DIAZ RUBIO DE HERNANDEZ, MARY CARMEN PONCE MARTINEZ DE ESCALANTE, ILEANA CLAUDINA PONCE MARTINEZ O ILEANA PONCE MARTINEZ Y JUAN MANUEL GONZALEZ PONCE.**- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados, siendo el cuarto además apoderado legal de la segunda y de la tercera; interviniendo actualmente el señor Ricardo Humberto Avila Peraza como apoderado legal de la propia parte demandada.

**HERNAN GONZALEZ UC Y JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO.**- Cuaderno de prueba documental pública, ofrecida por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del oferente.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE**

**CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.**- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del señor Víctor Hugo Cano Jiménez y un cuaderno de prueba documental pública, ofrecidas por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del oferente.

**LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS, LEYDY GABRIELA RAMAYO ALBERTO, NICOLAS REYES Y DIANA LOPEZ O DIANA BEATRIZ LOPEZ CASTILLO.**- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de los dos últimos nombrados, respectivamente, ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros por sus propios y personales derechos, en contra de los confesantes, interviniendo el propio oferente además como representante común de la parte actora. Auto de fecha diez de abril del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2001.**

**JOSE ALBERTO RASSAN BARNOUTI, JORGE HUMBERTO TOLOSA BATES, GRUPO TOLOSA BATES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero y el segundo éste además como Administrador Único de la tercera a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número cuatrocientos ochenta y nueve letra C, de la calle sesenta y siete de esta ciudad. Auto de fecha 6 de marzo de 2001. Exp. No. 240/2001.

**JORGE ARMANDO BASULTO PECH, AUGUSTO MARTIN NUÑEZ CONTRERAS, TATIANA GISELA KAU GUTIERREZ, JORGE LUGO ESCALANTE, PASTORA MAGAÑA AVILES, HUGO ENRIQUE EYSELE SOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto y la quinta en contra el último. Siendo el primero también conocido como Jorge A. Basulto Pech. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 564/2000.

**CUADERNO RELATIVO AL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD RESPECTO DEL**

**ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ OPUESTO POR ROSALINDA CAMPOS STIVALET EN LOS AUTOS DEL** juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez y continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderados de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Campos Stivalet. Auto de fecha 6 de abril de 2001. Exp. No. 702/99.

**ALBERTO ANTONIO PEREZ POMPEYO, GABRIELA INES PEREZ POMPEYO, MACRO CORPORACION PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA, YOLANDA DZIB PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra de la última.

**LUIS LOPEZ CATZIN Y/O JORGE URIBE CANTO, RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, JAVIER ARMANDO TORRES PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Auto de fecha 9 de abril de 2001. Exp. No. 1328/1996.

**ERMILO ANTONIO BOLIO GRANJA, LUIS ALBERTO MATU CHALE, MARISOL BOLIO PEREZ, ALBERTO BUENFIL BAQUEIRO, JOSE ALFREDO NOVELO NOVELO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del cuarto en contra del último citado. Exp. No. 965/99.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, JOSE ALBERTO MONTAÑEZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA MONTAÑEZ JURE, ALIAS JOSE MONTAÑEZ JURE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 903/99.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIRTY IMELDA CORDERO QUIÑONES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para asuntos y cobranzas de la segunda en contra de la última. Siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Siendo el Licenciado Edward José Medina Ocampo apoderado general de la segunda nombrada. Exp. No. 114/2000.

**YARA LIZBETH PENICHE PRIEGO, "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

**VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, UNION DE CREDITO MIXTA, LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra del segundo representado por el último, siendo éste Presidente del Consejo de Administración. Siendo el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 323/2000.

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO RUTH EVANGELINA CANUL NOH, MARIA EUGENIA SOLIS GARCIA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 550/2000.

**ROSSANA DEL CARMEN KANTUN KEB, RAYMUNDO CRUZ ZAPATA, JOSE ANTONIO HOIL BRICEÑO, JOSE ALEJANDRO SAMOS BRICEÑO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 637/2000.

**ANGEL RENE UC NOH, JORGE CARLOS MENDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO CALERO REYES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 918/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTATEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE ELIZABETH CORAL GUTIERREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de la última. Exp. No. 726/2000.

**JOSE ALFONSO LARA VILLANUEVA, ADA HICELA FLORES CANUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la entrega y desocupación del cincuenta por ciento del predio marcado con el número trescientos cuarenta y nueve de la calle setenta y tres centro de esta ciudad. Exp. No. 1004/2000.

**ALFONSO G. PECH MORENO, MARCOS JAVIER LUGO ARCEO, JOSE FRANCISCO ALCOCER RAVEL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros en contra del último. Exp. No. 37/2001.

**JORGE RAUL ADRIAN ESCALANTE, LAUREANO URBANO LOPEZ, WILBERT JAVIER URBANO BARNET, ESTEFANA LOPEZ RAMOS ALIAS ESTEFANA LOPEZ DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS VIUDA DE**

**CIME, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero, de la sucesión intestada de la cuarta representada por el segundo nombrado como albacea y único y universal heredero y del último nombrado. Exp. No. 1380/98.

**ANDRES ABELINO COCOM PECH.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 46/2000.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ RUIZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de apoderado general de la segunda en contra del último. Siendo el último también conocido como William de Jesús Rodríguez. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 892/99.

**JUVENCIO SOSA CHACON.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 947/2000.

**JOSE SEVERIANO AMARO MARTIN.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 78/2001.

**LUIS MANUEL DE JESUS PEREZ PAVON Y ANGEL VENANCIO QUIJANO RUBIO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número quinientos catorce de la calle sesenta y cuatro B (parte sur) de la colonia Delio Moreno Cantón de esta ciudad. Exp. No. 179/2001.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE Y/O LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, JORGE MANUEL CANTO CANUL, FERNANDO DE JESUS BASULTO VAZQUEZ, EDELMIRA VAZQUEZ NARVAEZ, JORGE GUILLERMO MANZANILLA CAAMAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Exp. No. 194/2000.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO**

**PRIME INTERNACIONAL, YOLANDA CAROLINA ZAPATA Y CEBALLOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de la última. Siendo rematadora en este juicio la señora Vilma Aracelly González Flores. Exp. No. 1347/95.

**IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.** Un cuaderno de prueba documental pública y dos cuadernos de prueba periciales ofrecidas por el séptimo y un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el noveno, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Auto de fecha 10 en la prueba documental pública y autos de fechas 9 y 10 en las pruebas periciales ofrecidas por el séptimo; y auto de fecha 10 en la prueba pericial ofrecida por el noveno. Dichas fechas de abril de 2001. Exp. No. 827/2000.

**MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, CARLOS CAPETILLO PASOS, FERNANDO MARTINEZ Y RANGEL, JOSE ARMANDO HALLER ANDUZE, MARIA GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ Y NATALIA ATALA RODRIGUEZ SALAZAR.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del tercero en contra de los tres últimos. Siendo rematador en este juicio el tercero nombrado. Siendo el Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Auto de fecha 5 de abril de 2001. Exp. No. 613/96.

**YGNACIO LARA ARJONA; ROLANDO ISRAEL NAVARRETE DZIB; LUIS ANGEL SOLIS CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Auto de fecha 5 de abril de 2001. Exp. No. 231/98.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O BACHILLER DALIA ALICIA POOT PETUL Y/O ZURY PATRICIA MARTINEZ SABIDO Y/O**

**ZAMNA CANEK VERA CUEVAS, ORLANDO R. RICALDE GONZALEZ ALIAS ORLANDO RAUL RICALDE GONZALEZ, OYUKI CARDEÑA DE PEREZ ALIAS OYUKI CARDENAS CASTILLO Y CARLOS J. PEREZ CORONADO ALIAS CARLOS JOSE PEREZ CORONADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración al cobro del quinto nombrado en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1223/1998.

**JOSE RODRIGUEZ MEDINA Y/O JULIO ARIEL TZEL POOT Y/O CLAUDIA JULISA VELAZQUEZ CONCHA, MARINA ANGELICA VILLANUEVA LOPEZ, BLANCA SUAREZ DE MARRUFO ALIAS BLANCA DEL SOCORRO SUAREZ DE MARRUFO ALIAS BLANCA DEL SOCORRO SUAREZ ESMORTO ALIAS BLANCA DEL S. SUAREZ ESMORTO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última. Exp. No. 1433/98.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, ANGEL ANTONIO JIMENEZ PEÑA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, URBANO CHALE MAY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto y, este como apoderado general de la quinta en contra del último. Exp. No. 639/2000.

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y/O MIGUEL CASTILLO MARTINEZ Y/O RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA Y/O GABRIELA ISABEL LOPEZ SUAREZ, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JULIO MUKUL ZAPATA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra del último. Exp. No. 993/2000.

**MARCO ANTONIO PADRON PERALTA, MARCELINO HERRERA MONSREAL.-** Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Exp. No. 846/95.

**EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO MEDINA PEREZ COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra del señor Victor Manuel Domani García. Exp. No. 637/99.**

**MIGUEL BARGAS DIAZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN Y/O PABLO ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA, JAVIER NOVELO MEDINA, LEONOR ELENA ALCOCER DE G, ALIAS LEONOR ELENA ALCOCER ALI, ALIAS LEONOR ELENA ALCOCER DE G., ALIAS LEONOR ELENA ALCOCER ALI DE GUILLERMO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente del cuarto en contra de la última. Exp. No. 154/99.

**ROSA MARIA CHAVEZ ESTRADA; JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH; MARIA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO; LAURA DEL ROSARIO MIRANDA COUOH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de los demás. Siendo acreedores los señores Eduardo López Martínez y Jaime René Sánchez Chin y siendo rematadora la primera nombrada. Siendo Luis Humberto Rosado Baquedano apoderado de la primera nombrada. Auto de fecha 9 de abril de 2001. Exp. No. 1246/97.

**LEODEGARIO PRIMO SABIDO CACERES, JOSE LAVENGRO GONGORA CHABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último. Auto de fecha 5 de abril de 2001. Exp. No. 1205/1997.

**JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE DE JESUS ECHEVERRIA BURGOS ALIAS LUIS FELIPE DE J. ECHEVERRIA BURGOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra del último. Siendo el segundo también conocido como Gaspar Edmundo Escalante Barbosa. Siendo rematador en este juicio "Automaya", Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 1686/95.

**FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, JOSE LUIS SANTOS ANCONA, GEROMIN CAMARA PEON ALIAS JEROMIN CAMARA PEON.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 1919/94.

**EXPEDIENTILLO REFERENTE AL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR STEPHEN URBINA AZNAR COMO APODERADO LEGAL DE MARIA LEONOR DE LAS MERCEDES ITURRALDE HEREDIA CONTRA ACTOS DE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y DE OTRAS AUTORIDADES, RELATIVO A LOS juicios ejecutivos mercantil números 1153/95 y 1200/95, promovidos ambos por el**

Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de la Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, el primero en contra de Sergio Mengelle Jiménez alias Sergio Mengelles Jiménez y Divida Pastora Cardeña Castilla de Mengelles alias Divina Pastora Cardeña Castilla y el segundo en contra de Uniformes Alarcón, Sociedad Anónima de Capital Variable y Ricardo Barragán Gamboa y María del Carmen Rodríguez Alarcón. Exp. Núm. 620/97.

**JOSE EMIR YZA VILLANUEVA, MERCADOSPERIFERICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESAR ANTONIO CAMPOS ALEJOS, JORGE FELIPE CAMPOS ALEJOS.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra del segundo representado por el tercero como su Administrador Unico y del cuarto. Exp. Núm. 454/2000.

**JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ALEJANDRO ENRIQUE ALVAREZ PALMA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra del último. Siendo el primero también conocido como Alejandro Fleites Maldonado. Expediente número 1110/98.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JORGE ALBERTO SALAZAR IRABIEN, SILVIA MARIA DE LOURDES MADERA DE SALAZAR, ALIAS, SILVIA MARIA DE LOURDES MADERA DEL SALAZAR DE SALAZAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra de los demás. Siendo cesionario en este juicio el señor César Efraín Maldonado Falla. Siendo apoderados especiales de la segunda los señores Martha Patricia Mayo García y Luis Alberto Quijano Axle. Siendo rematador en este juicio César Efraín Maldonado Falla. Exp. Núm. 713/99.

**FEDERICO BALAM COLLI, MARIA EUGENIA DIAZ MARTIN, MANUEL JESUS HERNANDEZ LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. Núm. 1193/98BIS.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRU-**

**PO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IDELFONSO MACHADO DOMINGUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 891/2000.

**JOSE LUIS MARTINEZ BATUN, MANUEL ECHEVERRIA MOLINA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra del segundo. Exp. Núm. 150/2001.

**PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, MARIA ELENA I. CASANOVA CITUK, BENJAMIN ORTIZ KU.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 46/2001.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERE-SITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, ANGEL ANTONIO JIMENEZ PEÑA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERMAN PAT AVILA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración al cobro, conjunta o separadamente, indistintamente uno de los otros del cuarto quien es a su vez apoderado general de la quinta en contra del último. Exp. Núm. 660/2000.

**ARTURO ISABEL CHY BALAM, PILAR NOEMI ESTRADA CHAVEZ Y FELIPE GONGORA VARGAS.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número trescientos dos de la calle ochenta y siete de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Exp. Núm. 178/2000.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO ENRIQUE G. QUEVEDO POVEDA, ALIAS PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA, GLADYS MARIA DEL PERPETUO SOCORRO CASTILLO POMPEYO, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, GLADYS MARIA GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Un cuaderno de prueba documental pública con el carácter de superviniente ofrecida por los dos primeros, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los demás. Exp. Núm. 112/2000.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ,**

**BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, AGROINDUSTRIA SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS MENENDEZ Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, ESTACIONAMIENTOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS ANCONA.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera y en contra de la cuarta representada por su Presidenta y Secretario de su Consejo de Administración quienes son respectivamente el quinto y sexto nombrados y en contra de la séptima representada por su Administrador Único quien es el octavo, siendo el quinto representante legal de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V., empresa fusionante de la citada cuarta, Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo esta última el carácter de fusionada. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V., empresa fusionante de Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo esta última el carácter de fusionada. 23 de marzo de 2001. Exp. Núm. 1296/96.

Mérida, Yucatán a 10 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CARLOS HERRERA SILVEIRA Y NANCY SABIDO BASTERIS.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la última en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo ahora Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fusionante de la segunda. Siendo el Licenciado Sergio Alberto Aguilar Fernández apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Auto de fecha 4 de abril de 2001. Exp. No. 1018/1998.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO,** relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco Nacional de México", S.A. de C.V., en contra de "Constructora Pargo", Sociedad Anónima de Capital Variable y otros. Auto de fecha 10 de abril de 2001. Exp. No. 15/2001.

Mérida, Yucatán a 11 de marzo de 2001.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ILEANA MARGARITA GONZALEZ GARCIA, MANUEL ALBERTO NOVELO PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo rematador en este juicio el tercero nombrado. Auto de fecha 11 de abril de 2001. Exp. No. 1185/95.

**CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CONTINUADO POR EL ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE CON EL MISMO CARACTER QUE EL ANTERIOR** en el juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Administrador Único de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable, Nutrimentos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable y de éste en lo personal. Auto de fecha 5 de abril de 2001. Exp. No. 2278/95.

**IGNACIO CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX, S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO,**

**MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el séptimo nombrado en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la citada tercera en contra de la sexta y la octava. Siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Y los dos últimos apoderados de la octava. Auto de fecha 9 de abril de 2001. Exp. No. 827/2000.

Mérida, Yucatán, a 11 de abril de 2001.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2001.**

**WILLY FERNANDO PFENNIG RODRIGUEZ, ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, JOSE HERNAN BAQUEIRO ALFARO ALIAS HERNAN JOSE BAQUEIRO ALFARO, JORGE CARLOS ALCOCER CANTILLO, LUIS ENRIQUE ALCOCER AVILES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 121/2001. Auto de fecha 4 de abril de 2001.

**HUGO ALEJANDRO RICALDE SALAZAR, MILTON ANTONIO CASTRO SANTOS, JOSE FERNANDO BONILLA BALAM.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 227/2001.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO SOBERANIS LOPEZ, CARMEN VALDEZ CHAVEZ DE SOBERANIS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1170/96.

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, ERNESTO JESUS DE ATOCHA SOLIS GONGORA, YANEL ENRIQUE OSORIO GODOY.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 960/2000.

**FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO, DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-**

**BLE, MARIA ROSALINDA FUENTES DURAN, MARIA ELVIRA YAN CANSINO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la tercera el primero como apoderado y la tercera como endosataria en procuración de la segunda respectivamente, en contra de la última. Exp. No. 833/97.

**OLIVER MONTIEL VILLAGRAN, MIGUEL ANGELO ACERETO CERVERA, IRMA CERVERA BOLDO ALIAS IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal en contra de los dos últimos. Exp. No. 123/2001.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO SOBERANIS LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 1162/96.

**FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO, MARIA ROSALINDA FUENTES DURAN, DISTRIBUIDORA CONASUPO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA LUISA VILLANUEVA HERRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la tercera y por la segunda como endosataria en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 489/98.

**CESAR DEL ANGEL MAY BURGOS, MARIA GLORIA BURGOS JUAN, VENANCIO JAVIER CHABLE HERRERA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero y la segunda en contra del último. Exp. No. 1022/2000.

**ROGELIO SALVADOR ESPIZUA CERVANTES, TERRACERIA Y DESMONTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Exhorto girado por el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Mercantil del Distrito Judicial de Hermosillo Sonora, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la última. Exp. No. 15/2001.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CONFIA, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MARCO ANTONIO AGUIAR LOPEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1608/96.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODRIGO MAZUN CRUZ.-** Juicio extraordinario

hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último, siendo este juicio continuado por Ricardo Humberto del Jesús Bastarrachea Sosa como apoderado de la segunda. Exp. No. 775/2000.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EDUARDO JOSE ZAPATA CEN, CATALINA PEREZ MARTINEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 597/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ARTURO RIOS ARJONA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado, siendo este juicio continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda. Exp. No. 1195/97. Auto de fecha 4 de abril de 2001.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE MANUEL BORGES CONDE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado, siendo Raúl José Johansen Sobrino rematador en este juicio. Exp. No. 1216/96.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, OLIVERIO PEREZ PERAZA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último, siendo éste representado por Roger Herbert Pérez Ayuso como su apoderado y siendo la segunda nombrada conocida también como Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Exp. No. 1264/97.

**NORMA CANUL RODRIGUEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 901/98.

**ÁLFONSO PENICHE MALVAREZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por

usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 977/2000.

**JUAN BRICEÑO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 411/2000.

**MANUEL JESUS GOMEZ AVILA.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar. Exp. No. 252/2001.

**LINDA JANETTE BORGES UC.**- Diligencias de promovidas por usted a fin de acreditar. Exp. No. 174/2001.

**MARIO JOSE MOLINA CHAUVET, RUBEN ARMANDO HERNANDEZ GARMA, XOCHILT MARIA LOPEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del departamento marcado con el número 44 letra D, del predio número 583 de la calle 56 de esta ciudad. Exp. No. 173/2001.

**MARIO ARTURO FRANCO TZAB, JOSE LUIS GOMEZ LUNA PALAFOX, ADOLFO ALBERTO DUARTE FLOTA.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 551/99. Auto de fecha 3 de abril de 2001.

**JORGE MANUEL CANCHE MEDINA, ELSA NOEMI CANCHE MEDINA, ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**- Una prueba de inspección ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 936/2000.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAURO TUN ESTRELLA, BETTY MARIA CAUICH LOPEZ DE TUN, CARLOS GARCIA PONCE.**- Una prueba pericial ofrecido por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de tercero, cuarto y quinto y siendo éste último, causahabiente del tercero y cuarta. Exp. No. 563/99.

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, JOSE RAMON MOGUEL ESPERON, ERIC VILLA-**

**NUEVA MUKUL ALIAS ERIC EBER VILLA-NUEVA MUKUL.-** Una prueba pericial grafoscópica-caligráfica ofrecido por Domingo Baltasar Carrillo Hernández, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último, siendo el oferente de la prueba apoderado del último. Exp. No. 465/2000. Auto de fecha 5 y auto de fecha 6 de abril ambos del 2001.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO DIAZ MONTES DE OCA ALIAS JORGE DIAZ MONTES DE OCA, PEDRO VALENTIN CREUS GARY E ISAAC FRANCISCO ZAPATA CEBALLOS.-** Una prueba pericial y una prueba de inspección judicial con asistencia de peritos

ofrecidos por el quinto en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra del cuarto siendo éste representado por el quinto y sexto como sus apoderados. Exp. No. 226/98. Autos de fecha 5 de abril de 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2001.**

**HILDA LOPEZ ARCOS Y RAFAEL FERRUSCA GONZALEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 3 de abril del año 2001.

**ROSA MARIA CASTAÑEDA Y GASPAR FERNANDO CASTELLANO SOLIS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**GILBERTO JOSE CAMARA SALAZAR Y SILVIA ROSSANA VILLANUEVA ANCONA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por

mutuo consentimiento. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**JORGE ANDALON TABULLO Y LIGIA INES SOLIS NIÑO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto.

**JUAN CARLOS PEREZ CARRILLO Y MARIA DE LA LUZ HOIL CENTENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 19 de marzo del año 2001.

**JOSE BENIGNO DORANTES PACHECO Y NEYRA PEREGRINA CASTILLO LARA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto.

**ROLANDO GILBERTO MOLINA CONCHA Y ELIZABETH DZIB MEX.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**CARMEN HUMBERTO CANCHE GONGORA Y MARIA FABIOLA TUN CAUICH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**MARIO ARTURO ARJONA ECHEVERRIA Y MARIA ROSA GUTIERREZ SOSA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de abril del año 2001.

**EDUARDO ENRIQUE GOMEZ RAMIREZ Y LILIA ANTONIA DEL JESUS CANCHE MILLAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la segunda citada. Auto.

**MARIA TERESA SOSA VILLANUEVA Y ALEJANDRO ZAPATA HURTADO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**LUCELY MARIBEL CHUC KUK.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted, en contra del señor Wilberth Manuel Sánchez Robleda. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**JORGE ALBERTO COUOH MOGUEL ALIAS JORGE ALBERTO COVOH MOGUEL Y ALEJANDRINA BASTIDA ESQUIVEL.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto.

**JOSE FERNANDO, BLANCA ROSA, TERESITA DEL PILAR Y LOURDES MARIA MARIN GOMEZ.**- Juicio de sucesión intestada de Diana Elidé Gómez Novelo. Segunda sección. Auto de fecha 3 de abril del año 2001.

**MIRIAM ELADIA Y LIGIA TOMASA REJON Y GIL, LETICIA MARISOL Y MILTON JESUS DORANTES REJON Y MOISES DORANTES RUIZ.**- Juicio de sucesión intestada de Sixto Rejón Patrón. Segunda sección. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**JUANA MONICA MARTINEZ ORDOÑEZ ALIAS JUANA MONICA MARTINEZ, VIOLETA CRISTAL Y CINTHYA RUBI PATIÑO MARTINEZ.**- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos de Jesús Patiño y Osorio alias Carlos de Jesús Patiño Osorio alias Carlos Patiño Osorio. Segunda sección. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**CARMEN SOSA FRANCO, RAUL ISIDORO, INES TERESITA DE JESUS E INES WILLIAM MARTINEZ SOSA.**- Juicio de sucesión intestada del señor Isidoro Martínez, alias, Isidoro Martínez Solís. Segunda sección. Auto.

**PEDRO NARVAEZ PESCADOR, ALIAS PEDRO NARVAEZ Y PESCADOR Y FERNANDO NARVAEZ RAMIREZ, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR MANUEL JESUS NARVAEZ PESCADOR, RECONOCIDO EN AUTOS.**- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Delfín Narváez Pescador, alias, Carlos Delfín Narváez y Pescador. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**ROSA ELENA CANUL KOYOC, RODOLFO ERMILO, JOSE ALFREDO, CARLOS MANUEL, ROSA DEL PILAR, PAULA MARGARITA Y JOSE DEL PILAR PERERA CANUL.**- Juicio de sucesión intestada de José del Pilar Perera Ek alias José del Pilar Perera Eh. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**PETRONA PAULA BORGES PATRON.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Pedro Borges Moreno y María Cleotilde Patrón Castillo. Primera sección. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**CANDELARIA SOSA VAZQUEZ, ROSA FERNANDA, MARIA ADELA, CANDELARIA,**

**JUVENTINO, IDELFONSO, ARTURO, TERESA DE JESUS Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SOSA.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado del señor Manuel Jesús Hernández Gómez, alias, Jesús Hernández Gómez, alias, José Jesús Hernández Gómez y testamentaria del señor Máximo Juvencio Hernández Gómez, alias Juvencio Hernández Gómez. Primera sección. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**MARIA DEL CARMEN, JOSE ANDRES, JOSE HERMENEGILDO, GENNY ESPERANZA Y MARIA ISABEL LEON FIGUEROA, CECILIA, MARIA CANDELARIA PODEROSA, JUAN BAUTISTA Y MACEDONIO LEON CHACON.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de Basilio León Tun, Fermina Figueroa Salvador y María Florentina Chacón Pech. Auto de fecha 5 de abril del año 2001.

**GLADIS DEL ROSARIO CAB MAY Y LORENZO ARIEL CIUA GAMBOA.**- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Sendos autos de fecha 22 de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GUILLERMO VIDAL Y CAMPO Y WENDY MARIBEL JIMENEZ CARRILLO.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 9 de abril del año 2001.

**LICENCIADOS EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y LUIS ALBETTO MADARIAGA OSORNO, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DE SILVIA MARGARITA ALCOCER CERVANTES, RECONOCIDOS EN AUTOS; Y JACINTO HERRERA LEON.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la tercera nombrada, en contra del último nombrado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán, a once de abril del año dos mil uno.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2001.**

**MARTHA EUGENIA HERRERA CETINA Y FELIPE ANTONIO ESPARZA BAH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 289/97.

**CARMEN RAQUEL ESCAMILLA TRUJQUE Y SERGIO ERNESTO RAMOS ROSADO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1024/97.

**LEYDI DOLORES LUGO ROSADO Y MARIO BACAB MAY.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1122/2000.

**BUENAVENTURA AGUILAR AGUILAR Y MARIA MIREYA NOEMI VICTORIA GOMEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio que celebraron para que el primero consigne una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada. Exp. No. 1611/89.

**JAVIER CANDELARIO VARGUEZ MARTINEZ Y MARIA IRENE BAAS CHABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada y de su hija menor. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 7/2001.

**LUIS ALFONSO RAMOS CETINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su esposa e hijo menor. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 543/2001.

**ANIBAL ALEJANDRO GARRIDO SOSA, ROSA IXTEPAN MEDINA, LICENCIADA NOEMI CANDELARIA JIMENEZ PEREZ COMO TUTORA DE LOS MENORES MIGUEL ALEJANDRO Y MOISES ASHEL GARRIDO IXTEPAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número

219 de la calle 29 B del fraccionamiento "Serapio Rendón" de esta ciudad, propiedad de los menores arriba mencionados. Exp. No. 1542/2000.

**JORGE MIGUEL TREJO REQUENA, ADDA PATRICIA VILLAMIL HERNANDEZ Y LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO JESUS RUZ CASTRO COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ALBERTO, PATRICIA ANABEL Y MICHELLE ALEJANDRA TREJO VILLAMIL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número 259 de la calle 35 de la Unidad habitacional "Wallis" de esta ciudad, propiedad de los menores arriba citados. Exp. No. 76/2001.

**EULALIO CIAU CHAVEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1780/2000.

**MIGUEL ANGEL ROSADO CEH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 560/2001.

**JERONIMO SANTOS PECH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 326/2001.

**ANTHONY STEPHAN WALKER Y TOUCHÉ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 499/2001.

**WILBERT CONCEPCION MORALES BORGES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 465/2001.

**FERNANDO AUGUSTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS PENICHE Y PENICHE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 502/2001.

**JOSÉ ALBERTO FERNANDEZ REYES Y MARIA CLOTILDE ORTIZ JIMENEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 555/2001.

**JOSE DEL CARMEN PECH TEC Y MARIA GUADALUPE CHAN AGUIRRE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 429/2001.

**MANUEL MARCELO DOMINGUEZ HAU Y DIANA CARMINA ALONZO AVILA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 397/2001.

**ROGELIO TELLO GUZMAN Y DULCE MARIA DE GUADALUPE ALVAREZ CUEVAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 124/97.

**GABRIEL DEL JESUS DUARTE CUSI Y MIRIAM DEL SAGRADO CORAZON VALERA BAEZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 40/2001.

**PEDRO CANUL MOO Y DELMY MARIA CANTO ITZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 454/2001.

**MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ORTEGA COMO APODERADO DE LA SEÑORA ESPERANZA CASANOVA RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda mencionada y el señor Gilberto de la Cruz Valencia a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 196/89.

**JOSE MARIA LORENZANA PALMA Y LEYLA MARIN ZETINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 51/94.

**ALFREDO JAVIER TRILLO GAMBOA Y AUROILDE GOROCICA ORTEGON EN REPRESENTACION DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES FREDDY PAUL Y TATIANA TRILLO GOROCICA.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1605/99.

**JOSE ABELARDO PACHECO PECH Y MAGDALENA UC BAEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 132/2000.

**JOSE FRANCISCO COBA SANDOVAL Y MARIA SOFIA TZUM KOYOC.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1106/99.

**LICENCIADOS MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MARTINEZ, JORGE CARLOS CALDERON YAM COMO APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR EDUARDO CAMARA HERRERA Y MARIA CANDELARIA GONZALEZ PECH.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el tercer mencionado y continuado por los dos primeros nombrados en contra de la última citada. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1378/2000.

**MARIA GERMAINE DZIB DZIB Y JULIO CONCEPCION PALMA AKE.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 494/2000.

**RICARDO CHAN CEN, ROSA MARIA, EULALIA, JESUS ANICETO, MARTHA IRENE Y JUAN RICARDO CHAN POOL.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Natalia Concepción Pool Dzul (a) Natalia Pool Dzul. Segunda sección. Exp. No. 33/2001.

**MARIA CATALINA VALADEZ VALADEZ.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Virgilia María Valadez Hay (a) Virgilia María Valadez y Ay (a) Virgilia María Valadez Ay. Exp. No. 240/2001.

**FELIPA LORIA CENTENO VIUDA DE SOSA, FEDERICO FRANCISCO, JOSE FERNANDO, LUIS FELIPE, MIGUEL ANGEL, MARIA CRISTINA SOSA LORIA Y FLORA LETICIA SOSA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR FRANCISCO GUADALUPE SOSA SOSA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Fernando Sosa Aké. Segunda sección. Exp. No. 359/99.

**PEDRO PABLO, JORGE ALBERTO, MARIA DEL CARMEN LUORDES, GUADALUPE DEL SOCORRO, ROSA ISELA Y MARIA DE LA CRUZ UICAB BURGOS Y VICENTE UICAB UICAB.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Manuela Burgos Herrera de Uicab. Sentencia de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 451/99.

**MARIA GUADALUPE MORALES QUINTAL, CARLOS ANTONIO, MARTHA GUADALUPE, SANDRA JULISSA, CARELIA DEL CARMEN Y ABRIL PEREZ MORALES.-** Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Oswaldo Pérez Gracineti alias Carlos Oswaldo Pérez Gracine alias Carlos Pérez Gracineti. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1733/2000.

**BERTHA MARTIN Y ARANA (A) BERTHA NOEMI MARTINEZ ARANA (A) BERTHA MARTINEZ ARANA (A) BERTA MARTINEZ ARANA (A) BERTHA MARTINEZ ARANA DE MARTIN (A) BERTHA NEHEMI MARTINEZ ARANA, MARIA DEL PILAR, NELSY BEATRIZ Y JOSE FERMIN MARTIN MARTINEZ.**- Juicio de sucesión intestada del señor Severo Martín Hernández. Exp. No. 237/2001.

**HILDA ALICIA MAGAÑA MENA (ALIAS) HILDA ALICIA MAGAÑA (ALIAS) ALICIA MAGAÑA MENA.**- Juicio de sucesión intestada de la señora Tomasa Mena viuda de M. (alias) Tomasa Mena de M. (alias) María Tomasa Mena (a) Tomasa Mena. Exp. No. 602/98. Auto de fecha 5 de abril del año 2001.

**MAGDALENA TUYUB COB (A) MAGDALENA TUYUB.**- Juicio de sucesión intestada del señor José Canché Cetz. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1274/97.

**RAFAEL CANDELARIO HAY CASANOVA.**- Juicio de sucesión intestada de la señora Erika Valentina Hay Mendoza. Exp. No. 1723/2000.

**MARIA CANDELARIA DZIB CHAN, MIGUEL ANGEL, BLANCA ROSA Y RAUL HUMBERTO HERRERA DZIB.**- Juicio de sucesión intestada del señor Humberto Herrera y Cortés alias Raúl Humberto Herrera Cortés (a) Raúl Herrera. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Segunda sección. Exp. No. 596/99.

**MIGUEL RENE ALVAREZ URTECHO (A) MIGUEL ALVAREZ URTECHO Y MARIA ELI-DE AVALREZ URTECHO (A) ELIDE ALVAREZ URTECHO.**- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Alvarez Urtecho. Exp. No. 343/2001.

**IRMA BEATRIZ, MARGARITA, JUAN CRE-SCENCIO, ANGELINA, CAROLINA, JUANY ELOISA Y ELDA MARIA DEL SOCORRO ACERETO CERVERA Y CATALINA DEL CARMEN ACERETO GONZALEZ Y CELIA GONZALEZ CORDERO EN REPRESENTACION Y EJERCICIO DE LA PATRIA POTES-TAD DE SU HIJO MENOR JUAN BENJAMIN ACERETO GONZALEZ.**- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Acereto Manzanilla (alias), Juan de la Cruz Acereto Manzanilla. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 771/93.

**ENRIQUE CETINA Y ORTIZ Y FERNANDO CETINA ORTIZ, DULCE MARIA Y VICTOR MANUEL PECH CETINA, MARIA DEL ROSA-RIO Y JOSE FERNANDEZ CETINA.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Silverio Cetina, Lilia Cetina y Ortiz y Celia Cetina Ortiz. Auto de fecha 12 de marzo del año 2001. Primera sección. Exp. No. 1386/84.

**MANUEL JESUS CANO MORALES (A) MA-NUEL JESUS DE ATOCHA CANO MORALES, CORAL ENRIQUE CANO MORALES (A) CA-ROL ENRIQUE CANO MORALES, WILLIAM JOSE CANO MORALES (A) WILLIAN JOSE CANO MORALES Y JORGE ANTONIO CANO MORALES.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Manuel Jesús Cano Nah. Auto de fecha 14 de marzo del año 2001. Exp. No. 111/2001.

**MARIA TERESA DE JESUS ROSAS FLO-RES DE PONCE POR SU PROPIO Y PERSO-NAL DERECHO Y COMO APODERADA GE-NERAL DE LOS SEÑORES FERNANDO EFRAIN ROSAS FLORES Y RICARDO ENRI-QUE ROSAS. FLORES.**- Juicio de sucesión testamentaria de la señora María Teresa de Jesús Flores Palomeque viuda de Rosas. Exp. No. 33/2000.

**SILVERIO GOMEZ Y LOPEZ (A) SILVERIO GOMEZ LOPEZ Y ELSY PETRONA GOMEZ LOPEZ.**- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Esperanza López Ramírez (a) Esperanza López Ramírez viuda de Bates (a) Esperanza López y Ramírez. Sentencia de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1110/2000.

**HUGO ISRAEL Y OMAR ANTONIO TEC PEREZ.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Hugo Antonio Tec Ku. Sentencia de fecha 4 de abril del año 2001. Exp. No. 57/94.

**ARTURO MAY CANUL, RAFAEL MAY TUN, IDELFIA DZIB Y MARIA DEYSI MAY DZIB.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Apolinario May Tun, alias Apolinario May, Apolinario May Canul y Petrona Canul.- Exp. No. 433/94.

**RAMON CRUZ MEDINA, JUAN DE DIOS CRUZ MEDINA, WILFRIDO CRUZ MEDINA Y MARIA PAULA CRUZ MEDINA.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Juan de Dios Cruz Pool y Margarita Medina Cárdenas. Exp. No. 137/2000.

**MANUELA INOENCIA PEREZ CUTZ Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS AUSENTES CLARA MA-RIA, JULIA DEL SOCORRO Y LORENZO PE-REZ CUTZ.**- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Marcelina Cutz Dzul y Adalberto Pérez. Exp. No. 490/2000. Resolución de fecha 5 de abril del año 2001.

**CARMEN DZUL (A) MARIA ENRIQUETA DZUL Y CHAN (A) MARIA ENRIQUETA DZUL (A) MARIA ENRIQUETA CABALLERO (A) ENRIQUETA DZUL CHAN, MARGARITA, MA-RIA INES, MANUELA DE JESUS Y MARIA**

**ADRIANA PACHECO Y DZUL, MARTHA BEATRIZ Y TERESA DE JESUS PACHECO DZUL, RAFAELA NICOLASA Y JOSE GUADALUPE IX DZUL.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Carlos Ix Pacheco (a) Carlos Pacheco (a) Carlos Pacheco Ix y Carlos Alfredo Pacheco y Dzul (a) Carlos Alfredo Pacheco Dzul. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Segunda sección. Exp. No. 67/2000.

**ELSA MADELEINE ASUNCION LIZAMA AVILA Y LUIS FRANCISCO GONZALEZ TORRES.-** Tres cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1776/2000.

**EDITH FLOR VARGAS MATU Y EDDIE DE JESUS VERA RIVERO.-** Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1578/2000.

**LUIS FERNANDO GUEMEZ MEDINA Y JOSUE GUEMEZ CABRERA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA BERNARDINA CABRERA AMADOR.-** Un cuaderno de prueba pericial psiquiátrica ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la última mencionada. Exp. No. 45/2001.

**LORENZO DE JESUS PEREZ DURAN Y LAUDALINA CHAY ALCOCER.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 5 de abril del año 2001. Exp. No. 1515/2000.

**ANGELA GUADALUPE CHAN VARGUEZ, BARTOLOME CHAN BURGOS, MARIA ISABEL MANZANERO, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL MISMO RAMO EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.-** Un cuaderno de prueba documental simple ofrecido por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la oferente de la prueba en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1269/2000.

**JOSE RAMIRO CARDOS DUARTE, ELSY DEL ROCIO CORREA ACEVEDO Y LILIAN ROSSANA CORREA ACEVEDO COMO TUTORA ESPECIAL DEL MENOR JUAN RAMIRO CARDOS CORREA.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por los dos primeros nombrados en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los oferentes de la prueba a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número 113 letra B de la calle 23 de la localidad de Cholul, Yucatán, propiedad del citado menor. Auto de fecha 2 de abril del año 2001. Exp. No. 1474/2000.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUANA GUADALUPE KU SABIDO Y FERNANDO JUVENTINO POMPOYO BERZUNZA.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el segundo mencionado en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a su vez, por la oferente de la prueba, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del deudor alimentista. Auto de fecha diez de abril del año 2001. Exp. No. 1363/2000.

**ADDA ROSA DEL PILAR COUOH BARCO Y ANGEL RAMON BALTAZAR.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 11 de abril del año 2001. Exp. No. 988/2000.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

La Actuaría.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2001.**

**NICOLAS CHUC CANUL, DIRECTORA DEL  
REGISTRO CIVIL, OFICIAL DEL REGISTRO  
CIVIL DE YAXCABA Y AGENTE DEL MINIS-  
TERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Jui-  
cio Ordinario Civil de Inscripción de Acta de  
Defunción de la señora Libia Canul Tec, promo-  
vido por el primero en contra de los demás  
nombrados. Exp. No. 1615/2000.

**OSWALDO MANUEL ZAPATA MOGUEL,  
ALIAS, OSWALDO ZAPATA MOGUEL Y MA-  
RIA GUADALUPE SUASTE ESQUIVEL.-** Juicio  
Ordinario Civil de Divorcio que promueve el  
primero en contra de la segunda nombrada.  
Exp. No: 1035/2000.

**ADDI DIANELA FLORES ALONZO Y MI-  
GUEL ANGEL CANDILA CAMPOS.-** Juicio  
Ordinario Civil de Divorcio que promueve la  
primera en contra del segundo nombrado. Exp.  
No: 25/2001.

**MANUEL ENRIQUE SANCHEZ CABALLE-  
RO Y ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y  
KUK.-** Juicio ordinario civil de reducción de  
pensión alimenticia que promueve el primero en  
contra de la segunda nombrada. Exp. No:  
1270/2000.

**EDELMIRA DE JESUS RUBIO RUIZ Y RO-  
SENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN.-** Juicio  
Ordinario Civil de Divorcio promovido por la  
primera en contra del segundo nombrado. Exp.  
No. 327/2000.

**CECILIA PENICHE MENDIBURU, COMO  
TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES JE-  
SUS GUALBERTO Y RAUL FERNANDO  
GARCIA ACOSTA Y HELEOZOILA DE LA  
CONCEPCION ACOSTA RUIZ.-** Juicio ordinario  
civil promovido por la primera en contra de la  
última nombrada. Exp. No. 1325/99.

**OSCAR LOPEZ ALANIS Y KARLA TERESI-  
TA PALACIOS CHACÓN.-** Juicio Ordinario Civil  
de Divorcio que promueve el primero en contra  
de la segunda nombrada. Exp. No: 1448/2000.

**JOSE MANUEL LOZANO CHAVEZ Y AR-  
LENY GUADALUPE LEAL VILLANUEVA.-**  
Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por  
el primero en contra de la segunda nombrada.  
Exp. No. 989/99. Auto de fecha 5 de abril del  
2001.

**DULCE MARIA PANTOJA CHAVEZ Y JUAN  
MATEO PEREZ AYUSO.-** Juicio ordinario civil  
de divorcio y liquidación de la sociedad legal  
promovido por la primera en contra del segundo

nombrado. Exp. No: 348/2000. Auto de fecha 5  
de abril del 2001.

**JUAN FRANCISCO SOLIS ESCALANTE Y  
TERESA DE JESUS RIVAS ROMERO.-** Juicio  
Ordinario Civil de Pérdida de la Patria potestad  
promovido por el primero en contra de la segun-  
da nombrada. Exp. No: 952/99.

**CARLOS ALFONSO DE JESUS BARRERA  
MEDINA Y EL LICENCIADO JORGE ALBER-  
TO PALMA CANTO COMO PERITO.-** Juicio de  
sucesión testamentaria de la señora María Ele-  
na Medina y Esquivel. Exp. No: 367/99. Segun-  
da sección.

**CARMELA FRANCO VICTORIA, JORGE  
CARLOS, PEDRO Y RICARDO BALTAZAR  
CETZ FRANCO Y CARLOS ANTONIO FRAN-  
CO COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR  
YAZMIN DEL CARMEN CETZ FRANCO.-** Jui-  
cio de sucesión intestada del señor Francisco  
Cetz y Flores, alias, Francisco Cetz Flores. Exp.  
No: 1544/99.

**FRANCISCO JAVIER LOPEZ ZAPATA.-** Jui-  
cio de sucesión intestada del señor Francisco  
López González. Exp. No: 572/2001.

**TEODOSIA, HERNAN CEFERINO Y PAULA  
MARIA PECH CHUC.-** Juicio de sucesión in-  
testada de la señora Eduarda Chuc, alias,  
Eduarda Chuc Sánchez, alias, Eduarda Chuc  
viuda de Pech. Exp. No: 573/2001.

**LEONEL, JESUS MARIA, JUAN PEDRO,  
ELEAZAR Y ALONSO CHI PEREZ.-** Juicio de  
sucesiones unidas de intestado de los señores  
Alejandro Chí Puc, Felipa Pérez Espin y Nelsón  
Aristeo Chí Pérez. Exp. No. 881/99.

**MANUEL JESUS, JORGE WILLIAM, RUTH  
NOEMI, PEDRO, RUBEN DANIEL Y JOSE  
ALBERTO GONZALEZ MUKUL.-** Juicio de  
sucesiones unidas de Intestado de los señores  
José María González González y Juana Mukul  
de González. Exp. No: 574/2001.

**RAUL HOIL SANCHEZ Y ROMUALDA ITZA  
POOL.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria  
promovidas por ustedes, a fin de que sean  
aprobadas judicialmente las bases que acorda-  
ron para llevar a cabo su divorcio voluntario.  
Exp. No: 455/2001.

**ROSA ISELA PUC PIÑA Y JORGE JAVIER  
AVILA PAMPLONA.-** Diligencias de Jurisdicción  
Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que  
sean aprobadas judicialmente las bases que  
acordaron para llevar a cabo su divorcio volunta-  
rio. Exp. No: 575/2001.

**WILBERTH RENE GARCIA CHACON E IR-  
MA CANDELARIA GONZALEZ GONZALEZ.-**  
Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas  
por el primero, a fin de consignar una pensión

alimenticia en favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Exp. No: 524/2001.

**GUADALUPE DE ATOCHA PECH UC Y ISRAEL JESUS CRUZ MENDEZ.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera; a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 1046/99.

**LAURA TERESA MOGUEL ROSADO Y WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ RUIZ.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 413/97.

**MAXIMA DEL PILAR AGUILAR AGUILAR, MARIAM JULISSA CAMELO AGUILAR Y WALDEMAR CAMELO GONZALEZ.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete a favor de ambas y de la menor Teresita de Jesús Camelo Aguilar, una pensión alimenticia a cargo del último nombrado. Exp. No. 275/93.

**MARIA IRENE KOH LOPEZ Y CARLOS LOPEZ CAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 1707/2000. Auto de fecha 19 de marzo del 2001.

**MARIA DIANE PEBA REJON Y EFRAIN ARMANDO CACERES HERNANDEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 639/2000.

**CESAR ABRAHAM Y ESPADAS Y PERLA DEL CARMEN MARTINEZ CORTES.**- Un cuaderno de prueba de confesión del primero, ofrecida por la segunda nombrada en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el absolvente de la prueba en contra de la oferente de la misma. Exp. No: 760/2000.

**MARIA BUENAVENTURA PECH COB Y JOSE REYES ALVARO POOT CANUL.**- Un

cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por la primera nombrada en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve la oferente de la prueba en contra del absolvente de la misma. Exp. No: 1145/2000.

**FANNY DE LA CRUZ BOLIO CANTO Y JESUS MOSQUEDA GONZALEZ.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve la oferente de la prueba en contra del segundo nombrado. Exp. No: 64/2001.

**ARMANDO MANZANILLA ALEMAN Y EMOE AMANESHKA PEREZ VERA.**- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1427/2000.

**LICENCIADO LUIS ALBERTO UH PUC CON SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DE FRANCISCO ROSENDO AKE GAMBOA; DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.**- Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba ofrecida como documental pública y admitida ésta con el carácter de documental privada, siete cuadernos de pruebas ofrecidas como documentales públicas y admitidas éstas con el carácter de pruebas fotostáticas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; todas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil que promueve el oferente de las pruebas y en representación del segundo nombrado, en contra de los demás arriba citados. Exp. No: 1193/2000.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho

Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE  
2001.**

**LIZBETH ALICIA MORALES USCANGA Y  
DANIEL ROLANDO FABIAN BRAVO.-** Un  
cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la  
primera, en los autos del Juicio Ordinario Civil  
de Divorcio promovido por la oferente de la  
prueba en contra del segundo nombrado. Exp.  
No. 65/2001. Auto de fecha 10 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 11 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Segunda Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de  
postores que por auto de fecha cinco de marzo  
del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero  
de lo Civil del Primer Departamento Judicial del  
Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe  
luit Arjona, en el expediente relativo al Juicio  
Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado  
JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA,  
como apoderado de CONFIA, SOCIEDAD  
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-  
PLE, ABACO, GRUPO FINANCIERO, en contra  
de JORGE GABRIEL CABRERA ROSADO y  
LANDY DEL SOCORRO CASTRO LOPEZ, se  
decretó el remate en pública subasta y segunda  
almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, actualmente con casa  
de bloks y techos de concreto de un piso, ubica-  
do en esta ciudad, municipio y partido de Mérida,  
en la sección catastral ocho de la manzana  
ciento noventa y cuatro de la colonia Miraflores,  
marcado con el número doscientos cincuenta y

cuatro de la calle quince "A" con la extensión de  
siete metros, cuarenta centímetros de frente, por  
veinticinco metros veinte centímetros en su  
mayor fondo; de figura irregular que se describe  
como sigue: partiendo del vértice del ángulo  
noroeste, del predio y dirigiéndose al Oriente,  
mide siete metros, cuarenta centímetros que  
constituyen su frente, de este punto hacia el  
Sur, mide veinticinco metros veinte centímetros;  
de este punto hacia el Poniente, mide siete  
metros; de este punto hacia el Norte hasta llegar  
al punto de partida cerrando el perímetro, mide  
veintitrés metros treinta centímetros; con una  
superficie de ciento sesenta y nueve metros  
setenta y cinco decímetros cuadrados y los  
linderos siguientes: al Norte, con la calle quince  
"A"; al Sur, con los predios números doscientos  
quince de la calle diez "C" y doscientos catorce  
de la calle catorce; al Oriente, con el predio  
número doscientos cincuenta y dos de la calle  
quince "A" y al Poniente, con el predio número  
doscientos cincuenta y seis de la misma calle".  
Dicho predio obra inscrito a folios ciento setenta  
y uno del tomo trescientos doce -C Volumen  
cuarto de Urbanas del Libro Primero del Regis-  
tro Público de la propiedad del Estado. Servirá  
de base para el remate la cantidad de OCHENTA  
Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS, MONEDA  
NACIONAL, AVALUO PERICIAL del  
citado bien inmueble, de acuerdo con lo esta-  
blecido en la cláusula décima sexta del contrato,  
base de la acción, con deducción de un veinte  
por ciento de dicha cantidad.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la  
audiencia del día veinticinco de abril del año en  
curso, a las doce horas, y en el local de este  
Juzgado, se advierte que no se admitirá postura  
que no reúna los requisitos legales siendo legal  
la que cubra de contado las dos terceras partes  
de la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL  
TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL,  
AVALUO PERICIAL del citado bien inmueble, de  
acuerdo con lo establecido en la cláusula décima  
sexta del contrato, base de la acción, con  
deducción de un veinte por ciento de dicha can-  
tidad. Los autos paran en la Secretaría de este  
Juzgado a mi cargo y a disposición de las per-  
sonas que deseen enterarse de ellos. Y para su  
publicación, por una sola vez, con cinco días  
cuando menos de anticipación a la fecha fijada  
para el remate, en el Diario Oficial del Gobierno  
del Estado, como esta mandado en autos, expi-  
do el presente pregón, en la ciudad de Mérida,  
Capital del Estado de Yucatán a los nueve días  
del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Segunda Almoneda.**

Se hace saber al público, en convocación de postores, que por auto de fecha siete de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JACOBO AZCORRA Y ELVIRA QUIÑONES RUIZ, se decretó el remate en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería ubicada en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana tres de la sección catastral cuatro, marcado con el número CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS de la calle VEINTITRES, con la extensión de diez metros de frente por veintisiete metros de fondo; superficie de doscientos setenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número cuatrocientos ochenta y cuatro de la calle veintitrés; al Oriente, el predio número cuatrocientos ochenta y siete de la calle veintitrés; al Sur, el predio número cuatrocientos ochenta y seis A de la calle veintitrés; y al Poniente, la calle veintitrés". Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento treinta y tres del tomo ciento uno letra "D", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, equivalente al cien por ciento del crédito más las cantidades dispuestas del crédito adicional y accesorios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima novena del contrato motivo de dicho juicio con deducción de un veinte por ciento.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTICUATRO DE ABRIL del año en curso a las DIEZ horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS

CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, equivalente al cien por ciento del crédito más las cantidades dispuestas del crédito adicional y accesorios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décima novena del contrato motivo de dicho juicio con deducción de un veinte por ciento. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por una sola vez, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha veinte de marzo en curso dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1076/997 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN JOSE JAIME HEREDIA, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE MARTIN AGUILAR GONGORA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, de un piso, ubicado en esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana sesenta y dos de la sección catastral cinco, marcado con el número CIENTO TREINTA Y SIETE de la calle DIECISEIS de la Colonia México Oriente, con una superficie de ciento noventa y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Oriente en ocho metros sesenta y tres centímetros con la calle dieciséis; al poniente, en igual medida, con el predio número ciento cuarenta de la calle dieciocho; al Norte, en veintidós metros cincuenta centímetros con el predio número ciento treinta y cinco A., de la calle dieciséis; y al Sur, en

igual medida , con el predio ciento treinta y nueve de la calle dieciséis". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos veinticinco del tomo ciento setenta y seis "A" Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del referido inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido, el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 2, 9 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DENUNCIANTE.- JOSE MANUEL CHAN CAL (O) JOSE SAMUEL CHAN CAL (O) JOSE CHAN CENTENO.**

**DOMICILIO. I G N O R A D O.**

En la causa penal número 030/2001, que ante este juzgado se instruye en contra de SEFERINO CHAN CAL como presunto responsable del delito de PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES, denunciado por José Manuel Chan Cal y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 04 cuatro de Abril del año 2001, dos mil uno.**

VISTOS: Tiénese por recibido del C. Director de Identificación y Servicios Periciales del Estado, la hoja de antecedentes penales del acusado SEFERINO CHAN CAL. Agréguese dicha hoja a los autos de la presente causa penal para

los efectos legales que procedan. Por cuanto de la referida hoja de antecedentes aparece que el nombrado CHAN CAL se le instruyó diversos procesos se ordena se revise en el libro de Gobierno a fin de hacer constar el estado de la causa penal número 71/92. Por otra parte, se recibió del C. Director de la Policía Judicial del Estado, Henry Boldo Osorio su atento oficio número 187/2001 de fecha 28 de Marzo del año en curso, mediante el cual remite informe de la investigación realizada por el agente judicial Roberto Coaña Canúl, en cuanto a la búsqueda y localización del denunciante JOSE MANUEL CHAN CAL. Agréguese dicho oficio y anexos a los autos de la presente causa penal. Y en atención a lo anterior y a la constancia levantada por el C. Secretario de Acuerdos del juzgado de fecha 16 de marzo del 2001, del que aparece que no se ha podido celebrar la diligencia de careos decretada entre el denunciante JOSE MANUEL CHAN CAL (O) JOSE SAMUEL CHAN CAL (O) JOSE CHAN CENTENO y el acusado SEFERINO CHAN CAL, por cuanto el nombrado denunciante es de domicilio ignorado, es procedente señalar nueva fecha para el desahogo de dicha prueba y se fija el día 19 DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, y con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia penal vigente en el Estado, por cuanto el nombrado denunciante es de domicilio ignorado proceda la C. Actuaría de este juzgado a notificarle el presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo resolvió y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Géner Echeverría Chan. LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que es de DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerle la notificación del acuerdo que antecede, de fecha 04 cuatro de Abril del 2001, por medio de tres publicaciones consecutivas, que deben hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de derecho artículo 65 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán a 9 de abril del 2001.

La C. Actuaría del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Estado.

Licenciada Silvia Carolina Estrada Gamboa.

Publíquese los días 16, 17 y 18 de Abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de marzo del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y a fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 287/99, relativo al juicio Ordinario Civil de disolución de copropiedad, promovido por Albino Patrón Canul, por su propio personal derecho, en contra de la sucesión Intestada de la señora Timotea Canul Chan, alias Timotea Canul, representada por su Albacea el señor Feliciano Patron y Canul, alias Feliciano Patron Canul y en contra de este en lo personal; se decretó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de paja y embarro ubicado en la localidad, Municipio y ex-departamento de Izamal (con medio pozo), en la manzana cuarta del cuartel cuarto, número Doscientos noventa y nueve de la calle treinta y ocho, con la extensión de diecisiete metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, superficie cuadrada de novecientos treinta y cinco metros y con los siguientes linderos, según título; al Norte, predio de Teodoro Castro; al Sur, predio de Cecilia Rojas; al Oriente, la calle de su ubicación, de por medio, y predio de José María Barrozo". Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento sesenta y dos del tomo ciento setenta P de urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo al valor catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha y hora para el remate, la audiencia del día veintiocho de junio del año en curso a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Loas autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación al remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate

en la ciudad de Mérida, Yucatán a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 16, 19 y 24 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha primero de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 1032/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como apoderado judicial de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de los señores RAFAEL ARISTI ARCILA Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA; siendo cesionaria de los derechos y acciones de la institución de crédito citada, la señora ANA MARIA ARISTI ARCILA, se decretó en remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes que se describen de la manera siguiente:

"Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana cuarenta, del cuartel segundo, número QUINIENTOS DIECISEIS A DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS, con la extensión de diez metros setenta centímetros de frente, por veinte y dos metros cuarenta centímetros de fondo, de figura irregular, como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio hacia el Norte, sobre la calle cincuenta y seis, que es el frente, mide diez metros setenta centímetros; de aquí al Oriente, con ligera inclinación al Norte, veinte y dos metros cuarenta centímetros; de aquí al Sur, con ligera inclinación al Poniente, mide once metros, de aquí al Poniente, con ligera inclinación al Sur, mide cinco metros sesenta y dos centímetros; de aquí al Sur, sesenta y cinco centímetros; y de aquí al Poniente, con ligera inclinación al Sur, mide dieciséis metros veinte centímetros; y linda: al Norte y Oriente, predio de Isabel Aguiar Rosas de Canales; al Sur, predio de Angel Xacur; y al Poniente, la calle cincuenta y seis. Dicho predio obra inscrito a folios trescientos

noventa y nueve del tomo ciento setenta y tres letra "A", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio esto es la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

"Faja de terreno denominado "Rancho la Fe o Rancho Santa Fe" con dos casas de madera y paja, ubicado diez mil novecientos metros al Noroeste del faro del puerto de Sisal a cuya localidad corresponde, municipio y partido de Hunucmá de este Estado, con una extensión de cuarenta y tres hectáreas, cinco centiáreas y los siguientes linderos: al Norte, el Golfo de México; al Sur, terrenos nacionales; al Oriente, la finca Kopté, antes terrenos ocupados por Manuel Barceló y al Poniente, terrenos ocupados por Juan Bazora". Dicho inmueble obra inscrito a folios ciento cuarenta y cinco del Tomo treinta y siete letra "A", Volumen Unico de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tengan verificativo las licitaciones el día ocho de mayo del año en curso, a las diez y once horas respectivamente, y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales que servirán de base para el remate. Los autos, paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de marzo

del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe luit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado LAZARO MOSQUEDA DE ARA, LICENCIADO ERNESTO CANUL TACU Y LICENCIADA TERESA GONZALEZ PALOMO, como endosatarios en propiedad de JAVIER MENDEZ TAMAYO en contra de ALFREDO RIOS HERNANDEZ se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Granjas de esta ciudad y municipio de Mérida, manzana quince, del cuartel tercero, número QUINIENTOS VEINTICUATRO de la calle CINCUENTA Y DOS, extensión de diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo y linda: al Suroeste, con la calle cincuenta y dos; al Noroeste, con el predio quinientos veintidós; al Noreste, con el predio quinientos veinticinco de la calle cincuenta; al Sureste, con la calle cincuenta y tres". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos setenta y tres del Tomo ciento sesenta y tres letra R, volumen segundo de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DOS DE MAYO del presente año, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO INMUEBLE. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de abril del 2001.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE CAMPECHE.**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**CEDULA DE NOTIFICACION.**

**C. JOSE LUIS BARRERA SALAZAR.**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 154/97 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION JUDICIAL DE BIENES DE UN AUSENTE QUE HACE LA C. JUANA MERCEDES MENDEZ ESTRELLA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CASA DE JUSTICIA. CAMPECHE, CAMP., A OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.

VISTOS: Téngase por presentada a la C. JUANA MERCEDES MENDEZ ESTRELLA con sus escritos de cuenta y documentación anexa; SE PROVEE: En relación al primer escrito haciendo las manifestaciones que en el mismo se indican en consecuencia, acumulese a los presentes autos la documentación allegada para que obre como corresponda, y previa compulsión que se deje en autos, devuélvanse los talones de cheques que hace mención en su escrito de referencia. Asimismo requierase a la ocursoante para que en forma detallada informe de la administración que le ha dado a las cantidades que ha cobrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Ciudad de Mérida Yucatán, como pago de pensión por invalidez. Por lo que atañe al segundo escrito y como lo solicita la ocursoante, y en virtud de que no existe inconformidad alguna en la presente solicitud de autorización judicial para que se nombre Depositario Judicial de bienes de un ausente, y toda vez que han transcurrido los cuatro meses que señala el artículo 687 del Código Civil del Estado en vigor, desde la fecha de la última publicación, y al no haber noticias del ausente de conformidad con el artículo antes citado, el suscrito juzgador, declara en forma la ausencia del C. JOSE LUIS BARRERA SALAZAR, y con fundamento en el artículo 689 ibidem publíquese este acuerdo tres veces con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en el del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Mérida Yucatán, por ser el último domicilio del presunto ausente, y por ser el lugar donde se encuentran ubicados los bienes del mismo,

asimismo ambas publicaciones se repetirán cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte, en consecuencia dése vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes. Por último téngase a la ocursoante dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera en la parte final del auto de fecha once de septiembre del dos mil, señalando que por omisión de la misma, señaló la fecha seis de Junio del dos mil, y que el día correcto es cinco de Julio del año antes citado. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS ENRIQUE LANZ GUTIERREZ DE VELASCO, JUEZ PRIMERO FAMILIAR, POR ANTE MI LA C. LIC. SAMUEL JESUS CAN PECH, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE.

CAMPECH, CAM. A 16 DE FEBRERO  
DEL 2001.

LICDA. SAYDI ROSADO CENTURION.  
C. ACTUARIA DEL JUZGADO  
PRIMERO FAMILIAR.

Publíquese los días 15, 30 de marzo y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 745/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE GERARDO ALVARADO CUPUL como endosatario en procuración de EYRA MARISOL NUÑEZ RAZ, en contra de MANLIO JOSE DIAZ FLOTA Y EDDY ANDREA AGUILAR MOLINA; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería y concreto, de un piso, cercado de albarradas, ubicado en la localidad, Municipio y ex-departamento de Temax, en la manzana catorce del cuartel tercero, marcado con el número ciento treinta letra "A" de la calle treinta y tres, que mide veintiún metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo en su mayor extensión; y las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio con dirección hacia el sur, mide cuarenta y dos metros; de aquí hacia el Oriente mide diecinueve metros; de aquí hacia el Norte mide cuarenta y dos metros

y de este punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide veintidós metros; y los linderos siguientes al Norte, la calle treinta y tres; al Sur, con parte del predio del señor José Jacobo; al oriente, con el predio del señor Víctor Montañez; y al Poniente, con el predio del señor Humberto Martín. Dicho predio obra inscrito como propiedad de la señora Eddy Andrea Aguilar Molina, a Folios setenta y siete del Tomo ciento setenta y nueve letra "A", Volumen II, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de Treinta Mil Pesos, Moneda Nacional, siendo ésta el avalúo pericial dicho inmueble.

Se fijó como nueva fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veinticuatro de abril del año dos mil uno a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 2, 5 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 852/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GASPAR PECH KUK, como endosatarios en procuración de la señora SILVIA MOO CANCHE cedente del cesionario señor MIGUEL ANGEL LAZO MARTINEZ en contra del señor MIGUEL ANTONIO LAZO TUYU ALIAS MIGUEL ANTONIO LAZO TUYUB, se fijó nueva fecha para el remate en

pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

CINCUENTA POR CIENTO DEL "Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos diez y nueve de la sección catastral seis, número quinientos seis de la calle cuarenta y dos "A", con la extensión de diez metros de frente, por veintitrés metros cincuenta centímetros de fondo; linda: al Noreste, la calle cuarenta y dos "A", al Sureste, predio quinientos ocho de la misma calle; al Noroeste, el predio número quinientos cuatro de la propia calle y al suroeste, predio número quinientos cinco de la calle cuarenta y cuatro". Este predio se encuentra inscrito a FOLIOS TRESCIENTOS QUINCE, DEL TOMO OCHENTA Y NUEVE L, VOLUMEN PRIMERO, DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: AVALUO PERICIAL DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHO PREDIO \$50,000.00 M.N. (SON CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día diecinueve de abril del año en curso a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO**

Publíquese los días 2, 5 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que

autoriza y a fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente numero 757/99, relativo al juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, como Apoderado del Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable y continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como Apoderado General de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Miguel Ángel Gómez Chiyean; se fijó como nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento cinco de la sección catastral diecisiete, marcado con el número ciento sesenta y siete "D" de la calle cincuenta y tres de la colonia Pacabtun, con la extensión de seis metros de frente por quince metros de fondo; superficie de noventa metros cuadrados; y los linderos siguientes: al Sur, la calle cincuenta y tres; al Oriente, el predio número ciento sesenta y siete "C" de la misma calle; al Poniente, el predio número ciento sesenta y siete de la propia calle; y al Norte, el predio número ciento sesenta y seis "D" de la calle cincuenta y uno". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos doce del tomo ciento setenta y tres letra G, volumen primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo a su valor catastral.

Se fijó como fecha y hora para el remate, la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos con relación al remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publiquese los días 4, 9 y 16 de abril del 2001.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído fecha nueve de marzo del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA como apoderado de UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, seguido por JOSE ALONSO GUZMAN VEGA como Cesionario de todos los derechos y acciones que en éste juicio competían a la Sociedad antes mencionada en contra de REFUGIO CECILIA VAZQUEZ OCHOA, alias CECILIA REFUGIO VAZQUEZ OCHOA DE CAMPOS; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería y concreto, de un piso, ubicado en la Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuarenta y ocho de la sección catastral catorce, marcado con el número OCHENTA Y OCHO de la calle TRECE de la Colonia Yucatán, que mide diez metros de frente por veintidós metros sesenta centímetros de fondo, con una superficie de doscientos veintiséis metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio doscientos ochenta y uno; al Oriente, la calle trece; al Sur, predio número noventa y tres de la calle dieciséis; y al Poniente, predio de propiedad ignorada". Inscrito a Folios doscientos trece del Tomo ochenta y siete "V", Volumen Primero de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el

local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

#### LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 2, 6 y 12 de abril del 2001.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 925/2000 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Licenciado en derecho Javier Osorno Avila, con su carácter de Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a fin de que se declare el estado de interdicción de Elsa Novelo Hernández: existe una resolución que es del tenor literal siguiente:

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día ocho de enero del año dos mil uno, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la secretaria de acuerdos que autoriza Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha ocho de diciembre del año inmediato anterior, contando con la asistencia personal del C. Agente del Ministerio Público, Licenciado en derecho Angel Caamal Basto y haciéndose constar la no comparecencia de los ciudadanos Beatriz Novelo Hernández y Héctor Manuel Novelo Hernández, tutora y curador interinos, respectivamente de Elsa Novelo Hernández, el C. Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados a la presunta incapacitada Elsa Novelo Hernández y demás constancias procesales opina que debe declararse el estado

de interdicción de la citada Elsa Novelo Hernández, y RESULTANDO: I.- por memorial de fecha dieciséis de junio del año próximo pasado, compareció el Agente del Ministerio Público de la Adscripción a solicitar ante este Juzgado, que se declare el estado de interdicción de Elsa Novelo Hernández y se tomasen al efecto las medidas correspondientes. II.- En auto de fecha dieciséis de agosto del año próximo pasado, se decretó el primer reconocimiento médico de la presunta incapacitada, nombrándose para tal efecto a los Doctores Miguel Angel Viveras Erosa y Ulises Solís G. Cantón señalándose el día cinco de septiembre del año próximo pasado, a las diez horas para llevar a cabo dicha diligencia, acordándose llevarla a cabo en el Hospital Psiquiátrico "Yucatán" ubicado en la calle ciento dieciséis por cincuenta y nueve de esta ciudad de Mérida. En dicha Diligencia los citados galenos después de examinar a la presunta incapacitada Elsa Novelo Hernández llegaron a la conclusión, de que Elsa Novelo Hernández tiene una perturbación mental llamada retraso mental moderado, secuela de una hidrocefalia obstructiva asociada a un retraso en su desarrollo psicomotor, TOTAL e incurable, que le impide administrar libremente sus bienes.- III.- En virtud de dicha diligencia y atento lo manifestado por el Agente del Ministerio Público, en el pedimento de fecha trece de septiembre del año inmediato anterior, esta autoridad nombró como tutor y curador interinos de la referida Elsa Novelo Hernández, a los ciudadanos Beatriz Novelo Hernández y Héctor Manuel Novelo Hernández, respectivamente a quienes se les hizo saber su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta de bien y fiel desempeño; posteriormente con fecha cuatro de octubre de ese mismo año se discernió el cargo de tutora y curador interinos de la presunta incapacitada a los referidos señores Beatriz Novelo Hernández y Héctor Manuel Novelo Hernández.- IV.- Con fecha diecinueve de octubre del año inmediato anterior, se decretó el segundo reconocimiento médico de la presunta incapacitada Elsa Novelo Hernández, fijándose el día seis de noviembre del mismo año, a las diez horas y en el Hospital Psiquiátrico "Yucatán" ubicado en la calle ciento dieciséis por cincuenta y nueve de esta Ciudad de Mérida para llevarlo a cabo y se nombró para dicho reconocimiento a los doctores Miguel Angel Viveras Erosa, Ulises Solís G. Cantón y Julio Torres Castro. En dicha diligencia, comparecieron el Agente del Ministerio Público de la Adscripción en calidad de promovente, la ciudadana Beatriz Novelo Hernández, tutora interina de la presunta incapacitada y los galenos citados; seguidamente dichos médicos examinaron a la presunta incapacitada y rindieron su dictamen médico de la siguiente manera: que si está per-

turbada de sus facultades mentales, siendo ésta perturbación, retraso mental moderado asociado a daño neurológico (epilepsia generalizada secundaria a hidrocefalia congénita), la cual es total e incurable, y le impide gobernarse por sí misma y administrar sus bienes.- V.- Finalmente en auto de fecha ocho de diciembre del año inmediato anterior, con apoyo en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a todos los interesados a esta junta. Y CONSIDERANDO: I.- Tienen incapacidad legal o natural los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiocia u otras deficiencias mentales, ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella: la tutela del demente, del deficiente mental, sordomudo que no sepa leer y escribir, ebrio consuetudinario y de las que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea ejercitada por los descendientes o ascendientes.

Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado.- II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictámen de los médicos que reconocieron a la presunta incapacitada Elsa Novelo Hernández, hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidas de la que sentencia, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad de Elsa Novelo Hernández ya que está perturbada de sus facultades mentales, padece de retraso mental moderado asociado a daño neurológico (epilepsia generalizada secundaria a hidrocefalia congénita) total e incurable, padecimiento que le impide a la incapacitada gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes y se hace tal declaración como lo previene el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la tutela y curatela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 867 del propio ordenamiento legal.- III.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 871 del Código Procesal Civil, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días. Por lo expuesto y considerado, se resuelve: PRIMERO.- Ha procedido las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria

promovidas por el Agente del Ministerio público de la Adscripción a fin de que se nombre tutor y curador a Elsa Novelo Hernández.- SEGUNDO: Se declara el estado de interdicción de Elsa Novelo Hernández por estar perturbada de sus facultades mentales, por padecer retraso mental moderado asociado a daño neurológico (epilepsia generalizada secundaria e hidrocefalia congénita) total e incurable que le impide, gobernarse por sí misma y administrar sus bienes.- TERCERO.- La suscrita Juez por ministerio de la Ley nombrará a Elsa Novelo Hernández un tutor y curador que la represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes.- CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.- QUINTO.- Notifíquese y Cúmplase. Con lo que terminó la presente diligencia de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA.- RUBRICAS.

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a 13 de marzo de 2001.

LA ACTUARIA.

PASANTE DE DERECHO  
LILIA NOEMI ARGAEZ CHAY.

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintisiete de noviembre del año próximo pasado, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 879/94, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por IVAN CERVENA JUANES como apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y actualmente por CARLOS GOFF RODRIGUEZ como apoderados de la citada institución bancaria, ahora de-

nominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PEDRO PABLO NIQUETE GUEMEZ; se decretó fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Serapio Rendón, de esta ciudad, Municipio y Departamento de Mérida, en la manzana cuatrocientos sesenta y cinco de la sección catastral nueve, marcado con el número CIENTO SETENTA Y OCHO de la calle CIENTO VEINTINUEVE "B", con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, que mide ocho metros de frente por quince metros de fondo y linda: al Norte, con la calle de su ubicación; al Sur, con predio número ciento sesenta y nueve de la calle ciento treinta y uno ; al Oriente, con el predio número ciento setenta y seis de la calle ciento veintinueve B; al Poniente, con el predio treinta y uno; al Oriente, con el predio número ciento setenta y seis de la calle ciento veintinueve B y al Poniente con el predio ciento ochenta de la misma calle" Dicho predio se encuentra inscrito a Folios treinta y dos del tomo sesenta y cuatro letra N, volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL de conformidad con el avalúo catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la citación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veinte de abril del año en curso, a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintisiete de noviembre del año pasado, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1257/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de FELIPE MARTINEZ OSORIO; se fijó como nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número doscientos veinticinco de la sección catastral veintitrés marcado con el número ciento cuarenta y siete de la calle veinticinco del fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, con predio ciento cuarenta y seis de la calle veintitrés; al Sur, con la calle veinticinco; al Oriente, con predio ciento cuarenta y cinco de la calle veinticinco; al Poniente, con predio ciento cuarenta y nueve de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos noventa y nueve del Tomo doscientos treinta y cinco M, Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que su valor comercial, de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo primera inciso d, del contrato base de la acción.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la citación, la audiencia del día veintitrés de abril del presente año a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces

de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN EDUARDO MAZA POOT como endosatario en procuración de VICTOR O. CEBALLOS CHAVEZ en contra de PONCIANO ORTIZ CONDE se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda de las cuatro séptimas partes del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de paja y embarro, cercado de albarradas, ubicado en la localidad y municipio de Motul, en la manzana Noventa del Cuartel Tercero, marcado con el número trescientos sesenta y seis de la calle veintisiete, con la extensión de cincuenta metros veintiún centímetros de frente por sesenta y dos metros setenta y cuatro centímetros de fondo. Superficie de tres mil cien metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veintisiete; al Sur, predio particular; al Oriente, predio número trescientos sesenta y cuatro; y al Poniente, predio número trescientos sesenta y seis letra A; ambos de la calle veintisiete". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos ochenta y seis del Tomo cincuenta O de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE LAS CUATRO SEPTIMAS PARTES DEL CITADO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día treinta de abril del presente año, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se

admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DE LAS CUATRO SEPTIMAS PARTES DEL CITADO INMUEBLE. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticuatro de enero del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 656/94, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los señores JOSEFINA ANTONIETA CABALLERO MARENTES y WILLIAM MIGUEL ROSADO NUÑEZ, la primera además como única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE MOLINA Y MOLINA, en contra del señor JOSE DEL CARMEN CHAN AGUAYO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE LETRA "A" DE LA CALLE CINCUENTA Y UNO DE LA COLONIA PACABTUN DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Predio ubicado en esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana noventa y cinco de la sección catastral diecisiete, marcado con el NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE LETRA "A" DE LA CALLE CINCUENTA Y UNO DE LA COLONIA PACABTUN, con la extensión de siete metros cincuenta centímetros de frente por catorce metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo; de figura irregular, consistente en que su lado poniente mide catorce metros cincuenta y siete centímetros; superficie de ciento nueve metros dieciséis decímetros cuadrados. Y su

linderos son: al Sur, la calle cincuenta y uno; al oriente, predio número ciento sesenta y siete de la misma calle; al Poniente, predio número ciento sesenta y siete "B" de la propia calle; y al Norte, la Hacienda San Carlos". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos catorce del tomo setenta "CH" volumen segundo de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral de dicho inmueble, esto es la cantidad de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día veinticuatro de abril del año en curso, a las once horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha VEINTIOCHO de FEBRERO del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1290/997 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARIA JULIANA AGUIAR LOPEZ DE SANCHEZ por su propio y personal derecho, en contra de ANA MARGARITA RODRIGUEZ CHABLE Y MANUEL JESUS MARTINEZ CONRADO; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, actualmente con casa de bloques y techos de concreto, de un piso, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral ocho, en la manzana ciento noventa y cuatro de la colonia Miraflores, marcado con el número DOSCIENTOS VEINTICUATRO de la calle CATORCE, con la extensión de siete metros seis centímetros de frente, por dieciocho metros treinta y cinco centímetros en su mayor fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste del predio y dirigiéndose hacia el Norte, mide siete metros, seis centímetros que constituyen su frente; de este punto hacia el Oriente, con ligera inclinación al Sur, mide dieciocho metros, treinta y cinco centímetros; de este punto hacia el Sur, mide siete metros, tres centímetros; y de este punto hacia el Poniente, con ligera inclinación al Norte, hasta llegar al punto de partida y cerrando el perímetro, mide diecisiete metros, noventa centímetros, con una superficie de ciento veintiséis metros, ochenta y siete decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, con la calle catorce; al Oriente, con el predio doscientos veinticinco de la calle diez "C"; al Sur, con el predio doscientos veintiséis de la misma calle". Dicho predio obra inscrito a folios Ciento ochenta y seis del Tomo Ciento cincuenta y dos letra "R", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTE de ABRIL del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES.

Publíquese los días 9, 16 y 19 de abril del 2001.







**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**